

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)

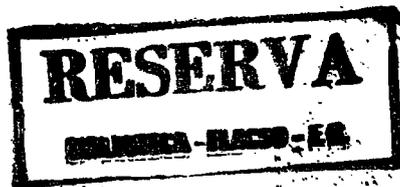
**LA RESERVA FAUNISTICA CUYABENO: UN ESPACIO DE CONFLICTO Y
CONSTITUCION DE ACTORES**

VERSIÓN PRELIMINAR

**TESIS MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCION EN ESTUDIOS
AMAZONICOS 1.991-1.993**

ALUMNA: ALICIA GARCES DAVILA

Director de Tesis: Dr. Fernando Santos.



Quito, Junio de 1.993

CONTENIDO

INTRODUCCION

CAPITULO I.

Contexto Nacional y Regional: 1.960-1.993.

CAPITULO II.

El territorio de la Reserva Faunística Cuyabeno: un espacio de intereses en conflicto

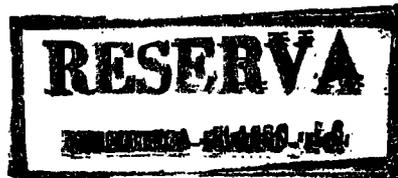
CAPITULO III.

Surgimiento y evolución del conflicto de tierras en la Reserva Faunística Cuyabeno: Acciones colectivas, actores, objetivos y demandas

CAPITULO IV.

¿De campesinos migrantes a actores sociales amazónicos

CONCLUSIONES



INTRODUCCION

Desde la década del 70, los recursos provenientes del petróleo, significaron un notable crecimiento de los ingresos del Estado ecuatoriano, contribuyendo a su fortalecimiento y modernización, lo cual se expresó en una mayor presencia institucional e incremento de la inversión pública, especialmente en vías de comunicación, crédito, educación, salud, etc. Estos elementos le dieron al Estado una mayor capacidad de intervención, centralización, y planificación, en un contexto societario cada vez más complejo, marcado por la aparición de nuevos actores y la reconstitución de los antiguos. (Echeverría 1.991: 31-32)

.El sistema de áreas protegidas elaborado e implementado desde la década de los 70, es una de las expresiones de estos cambios que el Estado ecuatoriano empezó a experimentar. En este sentido, por un lado, este sistema constituye una de las estrategias de planificación por parte del Estado, tendientes a normar el uso de los recursos naturales de determinadas áreas del país, escogidas como muestras representativas de los distintos ecosistemas naturales del país. Por otro lado, constituyen en la práctica la expresión palpable de las contradicciones entre diversos intereses de la sociedad cada vez más compleja y heterogénea, donde el Estado no ha logrado ser el representante de los intereses generales, sino que el mismo representa diversos y contradictorios intereses.

Si bien el sistema de áreas protegidas responde a teorías filosóficas y ecológicas internacional y nacionalmente legitimadas, se topan en la práctica con limitaciones provenientes del modelo de desarrollo imperante a nivel mundial y sobre todo de las condiciones económicas sociales y políticas de un país dependiente como es el Ecuador.

En este contexto, en el momento actual, este sistema enfrenta un sinnúmero de presiones de todo tipo, por parte de diversos sectores sociales involucrados en él. que ha llevado a que las áreas protegidas, se conviertan en espacios de alta conflictividad ecológica, económica, social y política.

La problemática del sistema de áreas protegidas incide especialmente en la Amazonía Ecuatoriana, En la actualidad el 61.5% de la superficie total del sistema a nivel nacional se encuentra en esta región, repartida en los Parques Nacionales de Sangay, Podocarpus y Yasuni, la Reserva Ecológica Cayambe-Coca, la Reserva Biológica de Limoncocha, y la Reserva Faunística

Cuyabeno. Esta última, es una de las áreas protegidas donde con mayor crudeza se ha manifestado la confrontación de intereses como son:

1. la extracción de petróleo, recurso del cual se obtiene más del 50% del presupuesto estatal;
2. la protección y conservación de ecosistemas de gran importancia ecológica, caracterizados por su biodiversidad faunística y vegetal;
3. el control de una zona de frontera que tiene problemas de narcotráfico y violencia guerrillera por su cercanía con Colombia;
4. la defensa de un espacio en donde diversos grupos indígenas han desarrollado culturas adaptadas a su medioambiente y que les es necesario para lograr un desarrollo de acuerdo a sus necesidades socio-culturales y ecológicas; y
5. la posibilidad de acceder a la propiedad de la tierra, por parte de los campesinos provenientes de otras regiones del país, como una alternativa de mejoramiento del nivel de vida de sus familias.

La contraposición y defensa de estos intereses, han convertido al territorio de la Reserva Faunística Cuyabeno en un escenario de gran conflictividad ecológica, económica, social, cultural y política. Uno de los principales conflictos es el que enfrenta a los colonos con el Estado por la legalización individual de la propiedad de la tierra, en una área protegida que es parte del patrimonio forestal del Estado en la cual no se puede ejercer dominio individual.

Por las características de alta conflictividad de esta área protegida, ha llamado la atención de los estudiosos de los diferentes campos. Como fruto de este esfuerzo existe una amplia producción bibliográfica, la cual puede ser dividida en cuatro temas:

- 1) Investigaciones sobre su biodiversidad vegetal y de fauna (es la más extensa).
- 2) Diagnósticos socio-económicos, especialmente de la población colona ubicada en la zona, realizados por diferentes instituciones: Ministerio de Agricultura (1.985), Instituto de Estudios Ecuatorianos (1.986); Fundación Natura (1.991); Cooperación Técnica Alemana (1.991), etc.
- 3) Una importante producción periodística, tanto a través de medios audiovisuales como escritos, en donde fundamentalmente se denuncia los problemas de contaminación por la explotación petrolera y su impacto en la ecología del área y en la población indígena.
- 4) Un trabajo del antropólogo Paul Little (1.992) que intenta realizar desde la perspectiva de la ecología política un análisis de la situación del Cuyabeno como espacio socio-económico e indoecológico.

En algunos de estos trabajos, se hace referencia al problema de ocupación colona de la Reserva Faunística Cuyabeno y al conflicto producido en ella, pero consideramos que el tema ha pesar de

Otra dimensión que se tomará en cuenta en este trabajo es la influencia de otros actores sociales en el conflicto del Cuyabeno. Refiriéndose a este tema, autores como Degregori, Blondet y Lynch plantean que la influencia que ejercen organizaciones no gubernamentales y partidos políticos tiene una importante influencia en la actitud de los actores sociales populares, ya que la "actitud de los agentes externos" puede fomentar el clientelismo o la autonomía (1986: 215). En este sentido en el análisis del conflicto en el Cuyabeno trataremos de determinar los tipos de alianzas establecidas con las organizaciones no gubernamentales y partidos políticos en torno de los intereses de los colonos y del Estado y cómo éstas han influido en la configuración y reconfiguración del conflicto y de los actores sociales.

En la presentación de este trabajo, primero trataremos de dar una visión general del contexto socio-económico y político nacional en los últimos treinta años, con el objeto de entregar elementos que permitan comprender el proceso de incursión de la región nor-oriental de la Amazonía Ecuatoriana en este macro-contexto nacional, y cómo éste ha incidido en la configuración de este espacio regional. El mismo que desde la década del 70 empieza a jugar un nuevo rol en la dinámica nacional, al constituirse en un espacio de confluencia de diversos intereses desde el Estado y desde otros actores de la sociedad ecuatoriana tanto intra-regionales como extra-regionales. Esto le ha convertido en un escenario de gran conflictividad económica, social, cultural, y política, la cual refleja las contradicciones fundamentales de la sociedad ecuatoriana en su conjunto.

Segundo, trataremos de mostrar como el territorio que hoy es parte de la Reserva Faunística Cuyabeno, se ha convertido especialmente en los últimos veinte años en un espacio de conflicto, entre diversos intereses tanto a nivel del mismo Estado como de otros actores: protección de áreas naturales vs. explotación de recursos; ocupación colona e indígena vs. protección; explotación de petróleo vs. turismo etc. Siendo la base de estas confrontaciones, distintas formas de organización del espacio por parte de diversos grupos sociales con el objeto de apropiarse y controlar sus recursos naturales. Esto nos va a permitir configurar el escenario en que se desarrolla el conflicto de tierras entre colonos e indígenas, motivo principal de este trabajo.

En tercer lugar, presentaremos una visión general del surgimiento y evolución del conflicto por tierras en la Reserva Faunística Cuyabeno entre colonos y Estado, en el período 1.979-1.993. A través de una periodización, del proceso, en base a la definición de puntos de quiebre, que han incidido en la configuración del conflicto, especialmente, en lo que tiene que ver con la posición de los colonos y del Estado, trataremos de presentar un proceso, en el cual las acciones colectivas, objetivos y demandas, y sus propios actores no han permanecido iguales.

mismos, y a encontrar su identidad (Romero 1.986). Por lo mismo consideramos que el análisis de la situación de conflicto al interior de la Reserva Faunística Cuyabeno, es el espacio adecuado para establecer cómo un sector social amazónico como es el colono va a ir definiéndose y asumiendo su identidad como actor social.

Definiremos a actor social en la medida que sea portador de acción colectiva tendiente a la mantención, modificación, o cambio del sistema social como lo plantea Garretón (1.983). En este sentido privilegiaremos a las instancias organizacionales (formales o no) que representan los intereses y demandas de los colonos.

La definición del actor al interior de un conflicto sólo puede irse dando en relación a un opositor. La caracterización del adversario y las modalidades como se lo aprehende, forman parte de la identidad del actor. En relación al conflicto del Cuyabeno partimos del planteamiento que los colonos e indígenas se van a ir definiendo en su confrontación frente al Estado, más que a partir de las con otros sectores de la sociedad civil. Esto se plantea en la medida en que el Estado, a través de sus políticas, y su mayor presencia institucional, especialmente en los últimos veinte años, ha tenido un alto grado de intervención y planificación en los espacios amazónicos, situación que se ha constituido en el eje generador de conflictos a nivel regional, especialmente con los sectores colonos e indígenas.

Retomamos el planteamiento de León (1.990), de que el sentido de la conducta y de las acciones de los actores sociales no es consecuencia ni de determinismos estructurales, ni de una voluntad autónoma del actor, sino que es necesario encontrar un término medio. Por lo mismo es necesario que el análisis de un conflicto y sus principales componentes: actores, oponentes, objetivos y demandas, y respectivas alianzas, ubicarlas dentro del contexto social inmediato y de la coyuntura política. Esto va a permitir comprender y en parte explicar las acciones de los actores implicados en el conflicto. En este sentido, ubicaremos las acciones colectivas de los colonos en relación al conflicto por la tierra al interior de la Reserva del conflicto del Cuyabeno dentro del contexto social y político coyuntural en que se va desarrollando y que por lo mismo va a ir modificándose en el tiempo y que va a incidir en la configuración y reconfiguración de los actores y del conflicto. Dentro de este mismo planteamiento, trataremos de establecer la condición estructural de los actores principales -colonos-, en la medida que ésta es parte fundamental de la caracterización económica social, cultural y política de los actores, posibilitando la obtención de elementos de comprensión sobre sus actitudes y acciones.

Otra dimensión que se tomará en cuenta en este trabajo es la influencia de otros actores sociales en el conflicto del Cuyabeno. Refiriéndose a este tema, autores como Degregori, Blondet y Lynch plantean que la influencia que ejercen organizaciones no gubernamentales y partidos políticos tiene una importante influencia en la actitud de los actores sociales populares, ya que la "actitud de los agentes externos" puede fomentar el clientelismo o la autonomía (1.986: 215). En este sentido en el análisis del conflicto en el Cuyabeno trataremos de determinar los tipos de alianzas establecidas con las organizaciones no gubernamentales y partidos políticos en torno de los intereses de los colonos y del Estado y cómo éstas han influido en la configuración y reconfiguración del conflicto y de los actores sociales.

En la presentación de este trabajo, primero trataremos de dar una visión general del contexto socio-económico y político nacional en los últimos treinta años, con el objeto de entregar elementos que permitan comprender el proceso de incursión de la región nor-oriental de la Amazonia Ecuatoriana en este macro-contexto nacional, y cómo éste ha incidido en la configuración de este espacio regional. El mismo que desde la década del 70 empieza a jugar un nuevo rol en la dinámica nacional, al constituirse en un espacio de confluencia de diversos intereses desde el Estado y desde otros actores de la sociedad ecuatoriana tanto intra-regionales como extra-regionales. Esto le ha convertido en un escenario de gran conflictividad económica, social, cultural, y política, la cual refleja las contradicciones fundamentales de la sociedad ecuatoriana en su conjunto.

Segundo, trataremos de mostrar como el territorio que hoy es parte de la Reserva Faunística Cuyabeno, se ha convertido especialmente en los últimos veinte años en un espacio de conflicto, entre diversos intereses tanto a nivel del mismo Estado como de otros actores: protección de áreas naturales vs. explotación de recursos; ocupación colona e indígena vs. protección; explotación de petróleo vs. turismo etc. Siendo la base de estas confrontaciones, distintas formas de organización del espacio por parte de diversos grupos sociales con el objeto de apropiarse y controlar sus recursos naturales. Esto nos va a permitir configurar el escenario en que se desarrolla el conflicto de tierras entre colonos e indígenas, motivo principal de este trabajo.

En tercer lugar, presentaremos una visión general del surgimiento y evolución del conflicto por tierras en la Reserva Faunística Cuyabeno entre colonos y Estado, en el período 1.979-1.993. A través de una periodización, del proceso, en base a la definición de puntos de quiebre, que han incidido en la configuración del conflicto, especialmente, en lo que tiene que ver con la posición de los colonos y del Estado, trataremos de presentar un proceso, en el cual las acciones colectivas, objetivos y demandas, y sus propios actores no han permanecido iguales.

En cuarto lugar, trataremos de establecer a través del análisis de cuatro variables principales: nivel de organización, objetivos y demandas, configuración de oponentes y alianzas, en qué medida el sector colono ubicado en la Reserva Faunística del Cuyabeno, que se encuentra en un proceso de confrontación con el Estado por el acceso a la tierra en esta área, se ha ido definiendo y asumiendo su identidad como actor social. En qué medida plantea posiciones frente a situaciones que lo atañen directamente e intenta incidir en los procesos de toma de decisiones relativos a dicho problema

Finalmente, presentemos un conjunto de reflexiones que se centraran en el sistema de áreas protegidas y en la colonización de estas zonas, con miras a presentar algunas interrogantes que han surgido del análisis de estos temas y proponer algunas líneas de acción en este campo.

CAPITULO I.

CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL: 1.960-1.993

CONTEXTO NACIONAL.

El modelo de crecimiento primario exportador de la economía ecuatoriana, que estuvo sustentado en la articulación entre los sectores hegemónicos del país: el agro-exportador de la Costa y la estructura tradicional serrana ligada a la existencia de la hacienda huasipunguera, entró en crisis, especialmente a partir de la caída de precios y volúmenes de los principales productos de exportación -banano y café-, a mediados de la década del 50. Esta situación produjo el agudizamiento de los problemas sociales, económicos y políticos en el país, particularmente en el campo, donde crecientes sectores campesinos luchaban por el acceso a la tierra¹. A inicios de los 60, como respuesta a la situación de crisis y como parte del empuje reformista de la Alianza para el Progreso, unido a la influencia de la CEPAL, se dio impulso a un proceso de cambio del modelo económico, buscando una "expansión hacia afuera" y la ampliación y desconcentración del mercado interno, teniendo como eje el desarrollo de la industria nacional tendiente a la sustitución de importaciones.

Para el logro de este proceso era imprescindible la superación del problema agrario, para lo cual se esbozaron tres tipos de políticas:

- a) resolver la falta de tierra de los campesinos por la vía de la colonización de tierras baldías ubicadas en zonas tropicales, carentes de accesos y servicios y por lo tanto sin interés para los sectores propietarios; y, la parcelación de tierras estatales.
- b) liquidar el precarismo en la Sierra, aboliendo la institución del huasipungo;
- c) realizar una reforma agraria que pudiera afectar a las haciendas privadas.

¹En 1.954 el coeficiente de Gini para la concentración de la tenencia de la tierra fue de 0.86 y las propiedades mayores de 100 ha., que representaron el 2.2% de los propietarios, concentraron el 64.4% de la tierra (Larrea, 1.991: 7)

Con este objeto en 1.959 se creó el Instituto de Colonización y se dictaron las Leyes de Reforma Agraria y Colonización, la primera en 1.964 y la segunda en 1.973. Si bien la política de Reforma Agraria no produjo una redistribución substancial de la tenencia de la tierra en la Sierra, si condujo a la disolución de la hacienda tradicional y a la generalización de las relaciones salariales en el agro². Se puede decir que más bien produjo un deterioro de las condiciones de vida del campesinado en general³, que buscó en la migración a nuevos frentes de colonización una alternativa para su vida, la misma que fue apoyada desde el propio Estado⁴.

El proceso de transformaciones económicas, sociales y políticas de la sociedad ecuatoriana en su conjunto, comenzó a consolidarse a partir de 1.972 con el inicio de la exportación del petróleo, descubierto por el consorcio Texaco Gulf en 1.967 en el nor-orienté de la amazonia ecuatoriana y con la implementación de una política "nacionalista"⁵ por parte de la dictadura de Rodríguez Lara (1.972-75), tendiente a ampliar la participación directa del Estado en el excedente producido. Los recursos provenientes del petróleo, fortalecieron al sector externo, ampliaron los recursos fiscales, repercutiendo en un rápido crecimiento económico⁶ que se expresó en :

² Según Larrea (1.991: 122-123), como consecuencia de la débil redistribución de la tenencia a efectos de la reforma agraria y de algunos procesos de colonización a la costa, se observan las siguientes modificaciones, al comparar los censos agropecuarios de 1.954 y 1.974:

-Limitada reducción en la concentración de la tierra tanto en la sierra como en la costa, según los coeficientes de Gini: Costa en 1.954 - 0.815, en 1.974 -0.784; Sierra en 1.954-0.865, en 1.974 0.836.

-La extensión media disminuye de 35.2 has. a 22.8 en la costa, y de 10.6 a 9.7 en la sierra.

-En la sierra las propiedades de más de 1.000 controlaban, en 1.954 el 41% de la superficie, y en 1.974 solo el 25%.

-En las dos regiones se produce un aumento importante de las medianas propiedades en el rango de 20 y 100 has. En 1.954, éstas controlaban el 24% de la superficie de la costa y el 15% de la sierra y en 1.974 pasaron a representar el 32 y el 26% respectivamente.

-Se observa una tendencia a la minifundización en la dos regiones,

³ El deterioro de las condiciones de vida del campesinado se originan, por un lado, en el limitado acceso a la tierra -a efectos de la estructura agraria y de procesos de creciente erosión- y por otro, en la drástica reducción de las alternativas de empleo asalariado en el sector rural, originada en la tecnificación, que disminuyó substancialmente los requerimientos de fuerza de trabajo, sobre todo en la sierra (Larrea 1.991:123).

⁴ En términos generales fue mucho más significativo el proceso de colonización en materia de cesión de tierras, ya que significó el 75.6 del total de la superficie entregada entre 1.964 y 1.973, aproximadamente 682.265 has. En este mismo período la reforma agraria tuvo su desarrollo principal en la sierra, donde se entregaron el 80.7% de las tierras adjudicadas por este motivo a nivel nacional (220.098 has.).(Barsky et.al. 1.982: 56-57).

⁵ En el período 72-75 se crearon v empresas estatales tales como CEPE, FLOPEC, ASTINAVE, dirigidas a viabilizar la participación directa del Estado en la exploración-producción y comercialización del petróleo.

⁶ Las exportaciones, del orden de los 190 millones de dólares en 1.970, pasaron a más de 1.300 millones en 1.977. El presupuesto del gobierno central del orden de los 5.000 millones de sucres en el 70, superó, los 27 mil millones en 1.977. El producto interno bruto creció 14.4 en 1.972 y 25.3% en 1.973 (Moncada 1.991:70-71)

1. la creación de dos polos de desarrollo Quito y Guayaquil, mediante un amplio apoyo al crecimiento industrial a través inversiones directas estatales o mixtas; la expansión de créditos subsidiarios y desgravámenes, la construcción de una extensa infraestructura energética, vial, portuaria, etc.

2. un importante impulso al "desarrollo social", especialmente de los sectores urbanos, mediante mayor inversión en los campos de educación, salud, y bienestar social lo que permitió atender múltiples presiones y amortiguar los conflictos sociales.

3. una expansión de los estratos medios urbanos, concentrados en Quito y, secundariamente en Guayaquil a consecuencia de la ampliación del gasto público, de la burocracia estatal y de los efectos indirectos de la circulación interna del excedente petrolero captado por el Estado. (Larrea 1.991:120).

4. una relativa reducción del poder de ingerencia de los grupos oligárquicos en la formulación, orientación y conducción de la política global del Estado mediante un incremento de la participación de las capas medias integradas al aparato estatal, a más del surgimiento y consolidación de nuevos grupos económicos, producto de la diversificación de la estructura productiva.

5. una mayor capacidad de intervención, centralización, y planificación por parte del Estado a partir del crecimiento de las instituciones públicas, la expansión del aparato económico, y su relativa independencia financiera.

En este contexto, si bien se dió un impulso a la expansión del desarrollo agropecuario en base a: programas de modernización campesina; desgravación de importaciones de bienes intermedios y de capital para la agricultura; la eliminación o reducción de los impuestos a la exportación de productos agrícolas; líneas de crédito, etc., esta estrategia se dirigió a fortalecer organismos burocráticos y a sectores elitistas agrarios, con lo cual se acentuó los procesos de diferenciación social en el campo. Así por ejemplo, mientras en regiones como la Costa y algunas de la Sierra (como los valles cercanos a Quito) se dió un desarrollo de modernas empresas capitalistas medianas y grandes, especializadas en productos agroindustriales altamente rentables; el resto del sector agrario mostraba tendencias casi estacionarias, dedicado a la producción de bienes salarios, presentando procesos de proletarización y semi-proletarización, así como de crecientes tasas de migración campo-ciudad o campo-zonas de colonización.

En esta perspectiva, a nivel político, la colonización siguió siendo una estrategia fundamental para la solución del problema agrario, considerandola un medio para: disminuir la pobreza en el campo y evitar la acelerada afluencia a los centros urbanos; permitir la apertura de la frontera de producción agropecuaria; y, contribuir a dinamizar el papel del sector agrícola en la actividad económica global. (Bocco 1.987:25). Representando además una solución para la paralización de toda iniciativa de reestructuración agraria en las otras regiones del país⁷.

Para la ejecución de esta política se estimaba que para 1.974, las áreas susceptibles de colonizar alcanzaban a 6.300.000 has., de las cuales 2.000.000 se encontraban en la Costa, 300.000 en la Sierra y alrededor de 4.000.000 en la Amazonía (Barsky et. al 1.982: 64). En este análisis no se tomó en cuenta que estas tierras consideradas "baldías" eran, en su mayoría, territorios tradicionales de pueblos indígenas, lo que más tarde sería causa de graves conflictos sociales con estos sectores.

Por la importancia que la Amazonía tenía para la viabilización de las políticas de colonización se dictaron leyes específicas a este objeto, tales como: la Ley de Colonización de la Región Amazónica(1.977), de Fomento Agropecuario (1.979) etc.; se crearon instituciones como el Instituto de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana (INCRAE) en 1.979, y se fortalecieron otros como el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), el Banco Nacional de Fomento, el Centro de Recovención Económica de Azuay, Cañar y Morona Santiago(CREA), etc.

Este marco jurídico e institucional ha favorecido un proceso masivo de ocupación de la región amazónica en los últimos treinta años, a los cuales se ha unido elementos dinamizadores como son: la explotación hidrocarbúfera en el norte; la apertura de carreteras Baños-Puyo y Cuenca-Macas en las zonas centro y centro-sur; y, la explotación aurífera en el sur.

La dinámica poblacional de la región se expresa en los siguientes datos: Para 1.974 la población total de la Amazonía era de 173.469 habitantes, con una densidad de 1.32 personas por kilómetro cuadrado; para 1.982, esta cifra sube a 263.797, con una densidad de 2.01. En 1.990 la población asciende a 372.322 personas, con una densidad de 2.84. Según estos datos la población regional de 1.974 a 1.990 casi se ha triplicado. Las tasas de crecimiento intercensal son de 3.98 para el periodo 1.950-62, de 7.28 para 1.962-74, de 4.95 entre 1.974-82 y 4.41 entre 1.982-1.990 (Garcés A. y Restrepo M. 1.992:7).

⁷ Se dejó sin vigencia el artículo 25 de la Ley de Reforma Agraria que preveía que a partir de 1.976 fuesen expropiados los latifundios insuficientes o deficientemente cultivados (Aguirre 1.991:178)

En resumen, podemos decir, que la Amazonía ha jugado un papel importante en el desarrollo socio-económico ecuatoriano de las últimas décadas, no sólo como fuente del principal recurso proveedor de divisas para el presupuesto nacional como es el petróleo, sino como un fundamental polo de atracción migracional tendiente a amortiguar las contradicciones socio-económicas y políticas del resto del país.

Desde finales de la década de los 70, como parte de una corriente mundial que promueve la protección de los ecosistemas naturales, la misma que en la actualidad ha sido asumida como parte de la política de instituciones internacionales como la UNESCO, la FAO, PNUD, Banco Mundial, etc, y apoyada por movimientos sociales ecologistas tanto nacionales como internacionales, la Amazonía al tener uno de los ecosistemas más privilegiados como es el bosque húmedo tropical, conocido en todo el mundo por albergar más del 50% de la biodiversidad del planeta ha tomado primordial relevancia en este aspecto, no sólo como una base importante para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes locales sino que, a corto plazo, tiene perspectivas de llegar a ser uno de los importantes recursos naturales que contribuyan a generar alternativas para el desarrollo económico del país, como es el caso del turismo en sus diversas modalidades, así como de un manejo productivo de su biodiversidad. En la actualidad este recurso está en peligro de desaparecer, si se considera que el bosque virgen amazónico está alado alrededor de 200.000 has. por año, que constituye la tasa más alta de toda Cuenca Amazonica.

El Ecuador, que con la declaración de las islas Galápagos como Parque Nacional en 1.959, había dado el primer paso hacia un sistema de áreas protegidas⁸, a mediados de la década del 70, comenzó a implementar una política más sólida de conservación y protección. Para ello el Ministerio de Agricultura y Ganadería, encargado de la declaración, definición y manejo de las áreas protegidas del país; a través del Departamento de Parques Nacionales y Vida Silvestre y de la Dirección General de Desarrollo Forestal, recibió el apoyo del Proyecto "Fortalecimiento del Servicio Forestal del Ecuador" de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Como resultado de este convenio, se elaboró entre 1.974 y 1.976 la "Estrategia Preliminar para la Conservación de Areas Silvestres Sobresalientes del Ecuador", la misma que se constituyó en la base del sistema de áreas protegidas del país⁹. Estas, una vez

⁸Las áreas naturales protegidas, son aquellas que destacan por su valor científico, escénico, educacional, turístico y recreacional o porque constituyen ecosistemas que contribuyen a mantener el equilibrio del medio ambiente a nivel nacional.

⁹El sistema de áreas protegidas del Ecuador consta de 6 Parques Nacionales, 3 Reservas Ecológicas, 1 Reserva Biológica, 2 Reservas de Producción Faunística, 2 Areas Nacionales de Recreación, y 1 Reserva Geobotánica. El 61.5% de la superficie total de este sistema se encuentra en la Región Amazónica Ecuatoriana en los Parques Nacionales de Sangay, Podocarpus y Yasuni; la Reserva Ecológica de Cayambe Coca; la Reserva Biológica de Limoncocha; y la Reserva Faunística Cuyabeno.

declaradas como tales por Acuerdo Ministerial, se constituyen en Patrimonio del Estado y se vuelven inalterables, inalienables e imprescriptibles, no pudiendo existir en ellas propiedad privada. En 1.979 se dictó la Ley Forestal y de Conservación de Areas Naturales y de Vida Silvestre que proporciona un soporte para el manejo del Sistema Nacional de Areas Protegidas, de las cuales el 61.5% se encuentra en la Región Amazónica Ecuatoriana. La ejecución de esta política sin tomarse en cuenta procesos de ocupación anteriores de las zonas determinadas como áreas protegidas ha sido también un elemento desencadenante de conflictos sociales en la región, especialmente en el nor-orienté como lo veremos más adelante.

CONTEXTO REGIONAL DEL NOR-ORIENTE

La zona del nor-orienté, comprendida entre los ríos Putumayo y San Miguel al norte, el río Napo al sur, las estribaciones de la cordillera de los Andes al oeste y las fronteras con Colombia y Perú al este, corresponde políticamente a la provincia de Sucumbíos, creada en 1.989, siendo anteriormente parte de la provincia del Napo. Comprende 6 cantones: Lago Agrio, Gonzalo Pizarro, Putumayo, Shushufindi, Sucumbíos y Cascales. (Mapa No. 1)

Este territorio ha sido habitat tradicional de los pueblos Siona, Secoya y Cofán y a partir del siglo XIX también fue habitado por indígenas quichuas procedentes de la provincia del Napo, traídos por patronés caucheros como fuerza de trabajo (Tamariz 1.985:26). A partir de la década del 60, se han incrementado hacia esta zona, las corrientes migratorias de indígenas quichuas y shuar en busca de tierra. (Mapa No. 2)

Hasta finales de la década del 60, esta zona estuvo prácticamente aislada del resto del país, únicamente había la presencia de misioneros como el caso de los Carmelitas, que desde 1.937 permanecen en ella, a cargo del Vicariato Apostólico de San Miguel de Sucumbíos. A finales de la década del 50 ingresaron también a la región, misioneros evangélicos miembros del Instituto Lingüístico de Verano (ILV)¹⁰ que trabajaron principalmente con los grupos indígenas: Sionas, Secoyas y Cofanes. Esta Institución se retiró formalmente de la zona en 1.981, a partir de la terminación del contrato con el Gobierno ecuatoriano, aunque algunos de sus miembros han continuado ligados, especialmente al pueblo cofán.

¹⁰ En 1.948 el Gobierno de Galo Plaza firmó un contrato con el ILV para que realice actividades de investigación, evagelización y civilización entre los grupos indígenas, especialmente de la Amazonia. Sus actividades en la región comenzaron efectivamente en 1.956, cuando se le concedió una base de operaciones en la zona de Limoncocha.

En 1.964, el gobierno militar entregó en concesión al Consorcio Texaco-Gulf una extensión de 1'431.450 has., en la provincia del Napo, dentro de la cual constaba el área que actualmente corresponde a la provincia de Sucumbios. En 1.967 se empezó a explotar el primer pozo petrolero al que se denominó Lago Agrio, y que era parte de una importante estructura de yacimientos hidrocarburíferos. Constituyéndose el petróleo, desde ese momento, en el principal recurso proveedor de divisas para el país. (Mapa No. 3).

En este sentido, desde finales del 60, el nor-orientado adquiere una importancia estratégica para el país, no sólo por el potencial de recursos hidrocarburíferos que posee, sino como polo de atracción migracional, facilitado por las actividades de exploración y explotación del petróleo, tanto de construcción de infraestructura vial básica -trochas, helipuertos, carreteras, etc- como de la demanda de mano de obra. Esta situación convirtió a la zona en uno de los más importantes frentes de colonización en la última época¹¹. Según Hiraoka y Yamamoto (1.980), de cerca de 10.000 trabajadores que en la década del 70 estaban vinculados a las actividades petroleras, un 80% de éstos decidieron permanecer en la región como colonos. (Mapa No. 3)

El proceso de ocupación de esta zona por parte de los colonos, provenientes de las diferentes regiones del país, fue apoyado por el gobierno¹². La apertura de la carretera Quito-Lago Agrio en 1.971 y la implementación de un servicio de transportes permanente, incentivó la movilización de miles de personas hacia la región, las cuales se fueron ubicando alrededor de campamentos petroleros como el de Lago Agrio, o a lo largo de las carreteras que se iban abriendo conforme se ampliaban las actividades de explotación petrolera.

Este proceso de ocupación ha sido de carácter explosivo y anárquico. Este carácter se ha manifestado en el surgimiento de asentamientos urbanos sin ninguna planificación ni infraestructura adecuada a lo largo de las carreteras¹³. Además, en las áreas rurales que fueron

¹¹ Según el punto de vista de uno de los colonos en el nor-orientado era fácil poseccionarse de un lote, lo que podía permitir mejorar las condiciones de vida de las familias. El medio utilizado para ingresar a la zona eran los vuelos logísticos que realizaba TAO, desde Shell hasta Sta. Cecilia. Uno de los mecanismos de sobrevivencia de los colonos en la región era el de incorporarse temporalmente como jornaleros en las empresas de contratistas que existían en la zona (para construir campamentos, helipuertos, caminos, etc). Se prefería la mano de obra de los indígenas de la región principalmente quichuas, que eran fuertes para realizar labores de desmontar la montaña, así como porque los salarios que percibían eran menores. El salario como peón era de s/.10,00 como carpintero de s/.20.00 sucres diarios. Monolítica era una de las empresas que mejor pagaba s/.30,00 diarios como obreros, salario que era muy superior a lo que se ganaba en otras regiones. (Entrevista No. 6).

¹² En 1.968, el Presidente Velasco Ibarra, proporcionó vuelos logísticos para llevar colonos de Santo Domingo a Lago Agrio, los que conformaron la primera pre-cooperativa de la región, llamada 12 de Febrero. En 1.970, habían 10 vuelos diarios (Entrevistas Nos. 1, 3, 6 y 12)

¹³ Los centros poblados surgen ligados a las necesidades de los trabajadores de las compañías petroleras y de los colonos, tanto de servicios como de comercio. Más tarde estos poblados se han convertido en centros administrativos y políticos de la

siendo ocupadas a medida que se amplía el número de los campos petroleros. En estas zonas la modalidad de asentamiento es la conocida como "respaldo", la cual consiste en franjas de territorio de 250 m2 de frente y 2.000 de largo, ubicadas perpendicularmente a la carretera. Por lo general, los primeros migrantes se localizan en la primera línea junto a la carretera y los subsiguientes van ubicándose en sus respaldos. En las zonas de más antigua colonización se ha constatado la existencia de hasta 14 respaldos. Es sólo luego del asentamiento de los colonos en un lugar escogido por ellos, que el IERAC inicia los trabajos de legalización de tierras, previo el cumplimiento de ciertos requisitos contemplados en la Ley de Reforma Agraria y Colonización, los cuales tienen relación con la constitución de organizaciones comunitarias -cooperativa o comunas-, la ejecución de obras de infraestructura comunitaria -caminos vecinales, escuelas, centros comunitarios-, levantamiento topográfico y linderación del sitio. Luego de cumplir estas condiciones, el peticionario puede recibir un certificado provisional de posesión hasta cancelar el monto establecido por la propiedad sobre la tierra, que varía de acuerdo a la ubicación, tamaño y calidad del suelo de la finca, para lo cual se le otorga un plazo de hasta 25 años, luego de lo cual se le otorga el título de propiedad de la tierra¹⁴.

Los procesos de ocupación colona en el nor-orient se expresan, por un lado, en la dinámica demográfica. Entre 1.974 y 1.982 la población de la provincia del Napo pasó de 62.186 habitantes a 115.110, lo cual significó un incremento de 85% en tan sólo una década (Tamariz 1.985:64). Según el Censo de 1.990, la población de esta zona - actualmente dividida en las provincias de Napo y Sucumbios- ascendió a 180.339 hab., representando el 48.4% de la población regional (INEC 1.992), y constituyéndose en la zona de mayor crecimiento demográfico en la Amazonia. Por otro lado, en la división político administrativa y en sus sucesivas transformaciones -Parroquias, Cantones, y finalmente como Provincia-¹⁵

A nivel de la economía regional, el impacto de la explotación petrolera es mínimo, ya que la misma es manejada a manera de enclave, sin que sus ingresos hayan sido reinvertidos en

región. En la vía Quito- Lago Agrio se forman Lumbaqui, Cascales, Sevilla y Jambelí. En la vía al Coca, Eno, San Pedro de los Cofanes, Joya de los Sachas. Las principales ciudades de la zona son: Lago Agrio y Shushufindi, las cuales se encuentran entre los centros poblados de mayor crecimiento demográfico a nivel de la región y del país (Garcés y Restrepo 1.992).

¹⁴ Según el trabajo de Pichón (1.992), que puede graficar la situación de la tenencia de la tierra de los colonos de la zona, cerca del 50% de las familias encuestadas en el área de Shushufindi tenía escritura de propiedad, 43% había tramitado un certificado de posesión y el 7% restante estaba establecido en subdivisiones de las fincas ya sea por compra o herencia, no teniendo ninguna tenencia legal sobre las mismas.

¹⁵ En 1.969, se crearon los cantones Putumayo y Orellana, desmembrados del cantón Sucumbios y Aguarico, respectivamente; en 1.979, se creó el cantón Lago Agrio, separándole del cantón Putumayo; en 1.984, se creó el cantón Shushufindi, desmembrándolo del cantón Orellana; y en 1.986 se creó el cantón Gonzalo Pizarro, separándolo del cantón Sucumbios. En 1.984, se formó el Comité Pro-provincialización, y en 1.989, se creó la Provincia de Sucumbios. (Añazo s/n.).

instituciones o desarrollo locales. En este sentido, la principal actividad económica de la zona es la agrícola, basada principalmente en unidades productivas de tipo campesino destinadas a satisfacer las necesidades familiares. El café es el principal cultivo comercial y en menor escala maíz, arroz y cacao¹⁶. La caída brusca de los precios en el mercado, así como, las continuas plagas, principalmente, la broca en el café y la escoba de bruja en el cacao, han estimulado la siembra de pastizales, y la adopción de la ganadería como actividad productiva importante, lo cual ha sido apoyado por las políticas crediticias del Estado y de otras agencias. En la actualidad, los pastos ocupan las mayores superficies cultivadas en la zona, representando un 48% (Tamarizl.985:75). Este proceso ha incidido también en el aumento de los índices de deforestación de la zona.¹⁷

Tanto para acceder a la legalización de la tierra, como para exigir del Estado la dotación de infraestructura básica y de comercialización, los colonos se han organizado en pre-cooperativas y cooperativas. En la mayoría de los casos éstas han tenido una duración coyuntural, pero algunas, con el apoyo de misiones religiosas y de instituciones no gubernamentales, han logrado conformar organizaciones de segundo grado, tales como la Unión de Campesinos de Shushufindi (UCASH), la Unión de Campesinos de la Joya de los Sachas (UCAJS), la Unión Campesina del Nor-Oriente (UCANO), Asociación 12 de Febrero, Asociación de Pre-cooperativas de Parcayacu, etc., con el objeto de lograr mayor fuerza en sus demandas.

A nivel urbano, los sectores más dinámicos de la economía son el de servicios y comercial. Este último, en la década del 80 tuvo un impulso importante debido a que Sucumbios, al estar cerca de los Departamentos de Putumayo y Caquetá en Colombia centros de generación de estupefacientes, se convirtió en un centro de dotación de insumos para su fabricación¹⁸.

A la explotación de recursos renovables y no renovables, y a la apertura del frente de colonización, se añade, desde fines de la década del 70, la aplicación de políticas estatales tendientes a la conservación de ecosistemas naturales sobresalientes de la región como son: la Reserva Ecológica Cayambe Coca, el Bosque Protector Los Cedros del Río Tigre, la Reserva Biológica Limoncocha y la Reserva Faunística Cuyabeno. Las mismas que ocupan aproximadamente el 46% de la superficie de la provincia.

¹⁶ Para 1.987, se estimaba que en la zona de Lago Agrio, se encontraban 40.000 has. de café, asociado con cacao más o arroz dependiendo del terreno.

¹⁷ En 1.976, se estima que la tala del bosque ascendía al 4.4% de la superficie total; en 1.985 era ya del 16.8%. (G.T.Z. 1.991)

¹⁸ Se estima que desde 1.986, aproximadamente un 40% del comercio, especialmente en Lago Agrio se dirige al sector vinculado a la transformación de la coca en Colombia. (Entrevista No.12).

En este contexto de ocupación agresiva del espacio regional desde fines de la década del 70, estos pueblos han iniciado procesos organizativos, apoyados en un principio por las misiones religiosas Carmelita y Capuchina, y en los últimos años por la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE), Surgen de esta manera la Jatun Comuna Aguarico (1.979), hoy Federación de Organizaciones Indígenas de Sucumbíos (FOISE); la Asociación de Comunidades Indígenas de la Nacionalidad Cofán (ACOINCO) -hoy (OINCE)-; la Organización de la Nacionalidad Siona del Ecuador; la Organización de la Nacionalidad Secoya del Ecuador etc. las que tienen como objetivo fundamental la defensa y legalización de sus territorios, y el reconocimiento de su calidad de nacionalidades con historia y características socio culturales propias.

Otro elemento fundamental que complejiza la problemática de esta región, es la presencia progresiva de las Fuerzas Armadas, con el objeto de proteger las actividades petroleras -por su importancia estratégica para el país-, y de controlar la región zona de frontera dentro de una política de seguridad nacional¹⁹.

De este breve recuento del proceso de ocupación del nor-orienté, podemos afirmar que a partir de la década del 70, esta región, empieza a jugar un nuevo rol en la dinámica nacional, al constituirse en un espacio de confluencia de diversos intereses, potencialmente contradictorios entre sí -territorios indígenas, explotación petrolera, colonización, seguridad nacional, protección y conservación de áreas protegidas, violencia, narcotráfico, etc, los mismos que son defendidos por diferentes actores estatales y de la sociedad civil tanto intra-regionales como extra-regionales. Esta situación ha convertido a esta zona en un escenario de gran conflictividad económica, social, cultural, y política, la misma que refleja las contradicciones fundamentales de la sociedad ecuatoriana en su conjunto. En este contexto, la Reserva Faunística Cuyabeno es el espacio donde se sintetizan con mayor claridad esta situación de conflicto entre diversos actores e intereses, motivo por el cual se ha privilegiado su análisis en este trabajo.

¹⁹ Esta Ley, promulgada por la Junta Militar (1.976-1.979), tiene como objetivo contrarrestar los factores adversos internos y externos, que pongan en peligro la supervivencia de la colectividad, la defensa del patrimonio nacional, y la consecución y mantenimiento de los objetivos nacionales, para lo cual se podrán tomar previsiones y acciones políticas, económicas, sociales y militares, pudiéndose derogar las leyes, decretos y disposiciones que se opongan a la ejecución de esta Ley (R.O. No.887 de 2 de agosto de 1.979)

CAPITULO II

CONFIGURACION DE UN ESPACIO DE INTERESES EN CONFLICTO.

En este capítulo, a partir de una visión general de los procesos de ocupación por parte de diversos sectores sociales del territorio que hoy es parte de la Reserva Faunística Cuyabeno, trataremos de establecer, cómo a partir de diferentes formas de apropiación, uso y transformación de los recursos naturales existentes en la zona, se han ido estructurando los intereses, potencialmente conflictivos entre sí presentes en el área y cómo en torno a su defensa y contraposición se ha ido definiendo los diversos actores sociales presentes en el área. Además, a través de esta síntesis histórica, trataremos de aportar elementos comprensivos que permitan ubicar la condición estructural de los diversos actores, de cómo éstos se situán al interior de este espacio de intereses en conflicto y los ejes fundamentales de sus confrontaciones o alianzas.

Localización Geográfica

La Reserva Faunística del Cuyabeno está localizada en el extremo nororiental de la Amazonía baja del Ecuador y con su actual extensión ocupa casi toda la parte oriental de la Provincia de Sucumbíos y un sector de la provincia del Napo (entre los ríos Aguarico y Napo). Políticamente la mayor parte de su superficie pertenece al cantón Lago Agrio, y a las parroquias de Tarapoa, Dureno y Cuyabeno; en menor extensión al cantón Putumayo y a las parroquias Puerto Bolívar y Palma Roja.

Esta área protegida, con una superficie de 655.781 has. comprende toda la cuenca del río Cuyabeno, el cual tiene su origen en una zona ubicada a 50km. al este de la capital provincial de Sucumbíos (Nueva Loja), y parte de la cuenca del río Lagartococha abarcando ecosistemas de importancia tanto lacustres como terrestres (Paz y Miño l. 990). (Mapa No. 4)

La hidrografía, el relieve y el suelo han dado a la Reserva una fisonomía topográfica compleja. El 70% del área - principalmente la parte occidental-, corresponde a las características definidas para "Terra Firme", presentando un alto porcentaje de suelos rojos ácidos y baja fertilidad, con un pequeño porcentaje (no mayor del 6%) de suelos aluviales de alta fertilidad. El resto del área -especialmente el sector sur-oeste- está caracterizada por suelos planos y pantanosos que

presenta las características de "Varzea"-bosques inundados temporalmente- e "Igapo"- áreas de inundación permanente-(Brack et. al. 1.991:39).

PROCESOS DE OCUPACION Y ESTRUCTURACION DE INTERESES EN EL AREA

Territorios y/o asentamientos Indígenas

Cofanes, Sionas y Secoyas

El territorio de la Reserva fue habitat tradicional de los pueblos Cofán, Siona y Secoya (Mapa No.5). Por lo menos hasta la expulsión de los jesuitas en 1.767, se ha determinado que estos pueblos, relativamente numerosos, se encontraban distribuidos a lo largo de las cuencas de los ríos San Miguel y Aguarico. (Trujillo et. al. 1.986:51). En el siglo XIX y principios del XX, fueron afectados por la extracción de caucho y palo de rosa, actividades que contribuyeron a una significativa disminución de su población, tanto por la forma de explotación de su fuerza de trabajo, como por las continuas epidemias tras estos contactos forzados. (Vickers 1.989: 68-70)

Desde finales de la década del 50 empezó trabajar directamente con estos pueblos, el Instituto Lingüístico de Verano (ILV), el cual para facilitar su labor inició un proceso de nucleación de las familias extensas en pequeñas comunidades alrededor de una pista de aterrizaje, imponiéndoles un sistema paternalista y de dependencia, en el cual esta Institución se convirtió en el eje de circulación de bienes y servicios. Se puede decir que el ILV influyó decididamente en la reestructuración de las relaciones intra- y extra-comunitarias dentro de ejes mercantiles e individualistas. Los efectos más visibles de esta relación, han sido el desplazamiento territorial y la dependencia creciente de los indígenas respecto del mercado (Trujillo et. al. 1.986).

En la actualidad los Sionas y Secoyas, con una población aproximada de 484 personas (Uquillas 1.988: 462) se hallan reducidos en cuatro comunidades ubicadas en las proximidades de la Reserva -San Pablo, Campo Eno, Sewaya-, o en su interior -Puerto Bolívar.

En el área se encuentran también dos comunidades cofanes, Dureno y Zábalo -ésta última incorporada desde 1.991 dentro de los límites de la Reserva-, con una población aproximada de 285 personas. (ACOINCO-CEDIME 1.991).

Tradicionalmente la economía de los cofanes, sionas y secoyas correspondía al modelo general de los pueblos de selva tropical, caracterizado por actividades de horticultura itinerante, caza, pesca y recolección. En los últimos veinte años, debido a la expansión del frente de colonización y a las actividades de exploración y explotación petrolera, sus patrones de subsistencia han cambiado substancialmente, mediante una creciente inserción, en condiciones de dependencia y explotación, al mercado de bienes y trabajo: incorporación de cultivos dirigidos al mercado -café y arroz-, venta de madera, flora silvestre, creciente actividad ganadera -especialmente en el caso de los Sionas y Secoyas, apoyados por FODERUMA y el Proyecto San Miguel Putumayo- (Vickers 1.989; Uquillas 1.988). El crecimiento de las actividades turísticas en la zona ha contribuido a incentivar la comercialización de artesanías y la vinculación directa de los indígenas en estas actividades como guías turísticos, motoristas, empleados de servicios, o como empresarios particulares (Little 1.992).

La organización social tradicional, caracterizada por el agrupamiento de familias extensas y teniendo como autoridad política al shamán -tanto como interprete de los hechos sobrenaturales, como protector de su grupo contra la agresión ritual de otros shamanes (Vickers 1.989: 169)- también ha sufrido importantes cambios como consecuencia de los procesos de nucleación, las modificaciones en las bases materiales de reproducción, y la introducción de nuevos valores y patrones culturales. En la actualidad existe un nuevo tipo de liderazgo, surgido como resultado de la necesidad de una mayor articulación con la sociedad nacional, y basado en la castellanización, la educación formal, y la capacidad de alianza con otros sectores para atraer recursos básicamente económicos y políticos a las comunidades. A partir de 1.982, con el apoyo de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana (CONFENIAE), iniciaron procesos de organización de comunidades de segundo grado, dando lugar a la creación de la Organización Indígena de la Nacionalidad del Ecuador (OINCE) y de la Asociación de Sionas-Secoyas del Ecuador (OISSE), la cual en el último año sea dividido organizativamente, creándose la Organización de Indígenas Sionas del Ecuador (OISE) y la Organización de la Nacionalidad Indígena Secoya del Ecuador (OINSE).

Los principales problemas que han enfrentado estos pueblos indígenas, están relacionados a la limitación, fragmentación y falta de legalización de sus territorios. Como una estrategia para lograr la adjudicación legal de sus tierras, se organizaron en comunas²⁰. En el año de 1.978 el Estado adjudicó a las comunas sionas y secoyas de San Pablo y Campo Eno 7.043 has. y en

²⁰ Comuna es una organización de habitantes rurales, asentados en un territorio determinado, que tiene personería jurídica, de derecho privado, autónoma e independiente con capacidad de adquirir y administrar patrimonio (Ley de Comunas. Art. 1. R.O. 344 de diciembre 30 de 1.985).

1.979 se les entregaron 744 has. adicionales en el área del Cuyabeno -dentro de lo que sería la Reserva Faunística Cuyabeno. En 1.982 la Comisión Interinstitucional de delimitación de territorios indígenas, recomendó que se adjudicase a estos pueblos un área de 40.000 has (incluyendo las has. ya adjudicadas), pero luego de iniciarse el proceso de linderación por parte del IERAC, éste fue paralizado (CONAIE, 1.989), reiniciándose nuevamente en 1.992, con el apoyo de la CONFENIAE y la organización danesa Solsticio.

En el caso de los cofanes, a la comunidad Dureno se le adjudicó una extensión de 9.571 has. y en 1.991 mediante un Convenio entre el MAG-OINCE y la Comunidad de Zabalo, se le entregó a ésta última en calidad de usufructo un territorio de 36.700 has. dentro del área de Reserva.

Quichuas y Shuaras

A orillas del San Miguel se encuentran algunas comunidades de indígenas quichuas, originarios de la zona del Tena, quienes se establecieron en la región a finales del siglo pasado, traídos por patronos caucheros como fuerza de trabajo. En las últimas décadas ha existido una corriente migratoria de indígenas de la misma región del Napo, que se ha ido asentando especialmente a orillas del río Aguarico (Mapa No. 5). En 1.976, existía una población quichua aproximada de 1.000 personas en el área del Cuyabeno (Barral 1.978:16).

En la Reserva se localizan también unas 16 familias shuaras venidas de la provincia de Morona Santiago, que han conformado un centro²¹, existiendo otras familias de esta nacionalidad que son parte de pre-cooperativas en calidad de colonos. Con la ampliación de la Reserva en 1.991, tanto las comunidades quichuas Bocana del Cuyabeno y Zancudococha, como el centro shuar Charapa, quedaron dentro del área protegida, las mismas que están afiliadas a la Federación de Indígenas de Sucumbios del Ecuador (FOISE) y a la Federación Interprovincial de Centros Shuar del Ecuador (FICSHA) respectivamente. Estas organizaciones, junto con FECODES para el caso de los quichuas, están apoyando la firma de un convenio con el MAG, para la entrega de un territorio en calidad de usufructo, en base a un plan de manejo.

Las actividades productivas de estos grupos indígenas son similares a la de los colonos, en lo que se refiere al uso de la tierra, combinando cultivos de subsistencia y de comercialización, aunque mantienen algunas actividades tradicionales tales como la caza y la pesca, en condiciones limitadas.

²¹ Centro es una unidad político administrativa, adoptada por la Federación Interprovincial de Centros Shuar, con territorio delimitado, compuesta de una población que por lo general mantiene relaciones de parentesco, teniendo como autoridades un consejo, cuya autoridad máxima es el síndico

Explotación Petrolera

Como parte de la agresiva política de exploración petrolera en la amazonía ecuatoriana, implementada en la década del 60, el gobierno ecuatoriano entregó en 1.964 al Consorcio Texaco Gulf, una concesión de 1.431.450 has, en la provincia del Napo, dentro de la cual constaba el área entre los ríos Aguarico y San Miguel. En 1.970, en esta misma zona, se adjudicó a favor de la compañía norteamericana Cayman una extensión de 335.000 has..

En 1.971, la Texaco descubrió en parte de su concesión los campos Marian y Tarapoa y un año más tarde los de Cuyabeno/Sansahuari y Fanny. Para la exploración y posterior explotación del petróleo las empresas concesionarias construyeron la infraestructura necesaria, tales como pistas de aterrizaje, plataformas de perforación y carreteras, la cual como hemos visto viabilizó la apertura de un frente de colonización en dicha área. (Mapa No. 6)

Dentro de la política nacionalista del gobierno militar presidida por Rodríguez Lara (1.972-75), tendiente a una participación más directa del Estado en las actividades de exploración-producción y comercialización del petróleo, en 1.973 se constituyó el Consorcio CEPE-TEXACO, tanto para la explotación de los bloques hidrocarbúricos en el nor-oriente, como para la construcción del oleoducto, que debía llevar el petróleo hacia el puerto de exportación ubicado en Balao, provincia de Esmeraldas. En esta misma línea y con el objeto de realizar la explotación petrolera en la zona del Cuyabeno, se conformó una asociación entre CEPE y City Investing, la misma que inició la perforación de pozos y la construcción de carreteras, uniendo de esta manera los diferentes campos petroleros. (Mapa No. 7)

La creación de la Reserva Faunística en el Cuyabeno en 1.979 no significó ninguna modificación en las actividades petroleras. Por el contrario, en esa época se empieza una agresiva prospección sísmica y perforación de pozos en los campos Cuyabeno y Sansahuari²².

Desde el inicio de su explotación, la zona del Cuyabeno, ha adquirido una importancia fundamental para la producción petrolera a nivel nacional, tal como lo demuestran los siguientes datos: de los 559.405.0 miles de barriles, exportados por Petro-Ecuador entre 1.972 y 1.989, el 65% fue extraído de esta zona (López 1.991:75); para diciembre de 1.991, las reservas petroleras

²² En la zona de la Reserva, entre 1.972 y 1.990 Petroecuador había perforado 18 pozos - 12 en producción-, y Cape-City 17 pozos -14 en producción-. (Petroecuador 1.990).

en esta región se estimaban en 388.375.2 miles de barriles, representando el 11.6%²³ a nivel nacional; el promedio de producción diaria del área era de 18.149.4 barriles, siendo el 16.8% de la producción diaria nacional.²⁴ Para ampliar la producción, entre 1.992 y el 2.000 se abrirán un total de 15 pozos en el campo Cuyabeno-Sansahuari, además de continuar con la prospección sísmica dentro de la zona de Pañacocha (Mapa No. 8). No se descarta la posibilidad de abrir en el futuro una carretera entre el campo Mariam y el área de Pañacocha (Jurado 1.992).

Uno de los efectos más importantes de la explotación petrolera en el Cuyabeno ha sido la contaminación ambiental que se ha producido, fruto principalmente de la forma cómo se tratan los efluentes de la producción²⁵. Estos son almacenados en piscinas construidas en la tierra sin ningún aislamiento hacia el subsuelo, por lo cual el drenaje se lo realiza directamente hacia la vegetación y hacia los cursos de agua, no existiendo ningún tipo de tratamientos de las aguas de formación²⁶, antes de que éstas pasen al medio ambiente. Por otra parte, los gases residuales y la constante quema de gas, contaminan el aire con óxidos de nitrógeno, azufre, carbón etc., así como con metales pesados e hidrocarburos (Jurado 1.992: 7-8).

Los mayores efectos ambientales en la zona se han producido por efecto de derrames del petróleo crudo, a partir de las líneas secundarias de transporte hacia las estaciones de producción, siendo los más importantes los ocurridos en diciembre de 1.989 y en abril y octubre de 1.990, los cuales afectaron seriamente el bosque de varzea, la vegetación ribereña y el sistema lacustre del Cuyabeno. Como resultado de esto los índices de diversidad de la fauna y flora de las lagunas afectadas se han reducido significativamente. La contaminación del área ha tenido también efectos negativos para la salud de la población de la zona, expresada en el aumento de enfermedades de la piel, respiratorias e intestinales, etc; como también en la economía de las poblaciones locales, especialmente por la pérdida de cultivos y animales (López 1.991: 71)²⁷

²³ A diciembre de 1.991, las reservas de petróleo a nivel nacional eran de 3.325.941,7 miles de barriles (Jurado 1.992: 2).

²⁴ El promedio de producción diario a nivel nacional en 1.991 fue de 108.000 miles de barriles. (Jurado 1.992:3)

²⁵ Los efluentes de producción son residuos líquidos tóxicos, compuestos principalmente por agua de formación, residuos químicos y petróleo crudo diluido.

²⁶ El agua de formación es aquella que se extrae conjuntamente con el crudo y puede provenir directamente del pozo o ser agua utilizada en las operaciones de recuperación.

²⁷ En el último semestre de 1.993 pobladores de la zona petrolera que había estado dada en concesión a la Cía. Texaco ha presentado en los Tribunales de Justicia de los Estados Unidos una demanda por daños y perjuicios ocasionados en la naturaleza y salud de los habitantes, por la forma antitécnica de explotación del petróleo, la misma que está en trámite.

El impacto de la contaminación ha sido constantemente denunciado por las organizaciones populares -indígenas y colonas- de la zona, así como por instituciones no gubernamentales tanto conservacionistas, como de desarrollo que tienen interés en el Cuyabeno. La misma, sin embargo, no ha generado ninguna respuesta ni por parte del gobierno, a pesar de ser una área protegida, ni de las compañías que realizan la explotación.²⁸

Colonización

Como lo hemos señalado anteriormente, la apertura del frente de colonización en el nor-orienté a partir de las actividades petroleras, iniciadas a mediados de la década del 60, es más bien un efecto secundario de las políticas del gobierno, que el resultado directo de las mismas. Existiendo sí, una concepción impulsada desde el Estado, de que la Amazonía era un "espacio vacío" y de "tierras baldías", lo cual generó entre la población de otras regiones, expectativas de acceder a la propiedad de la tierra en esta zona. En este contexto, la ocupación colona del área que hoy corresponde a la Reserva Faunística Cuyabeno se inició en 1.970 con la construcción de una pista aérea en el sector de Tarapoa, la cual marcó el principio de la explotación petrolera y la ocupación colona en el área, ya que algunos trabajadores que llegaron para estas actividades empezaron a ocupar los sectores aledaños a la pista.

Entre 1.970 y 1.974 la construcción de la vía Lago Agrio-Tarapoa de 43 km, desde dos frentes -el primero desde Lago Agrio a Chiritza y el segundo desde Tarapoa a Chiritza- posibilitó el asentamiento de colonos a todo lo largo de la misma. De 1.975 a 1.979, se habilitaron las carreteras hacia los campos de explotación petrolera -Shuaras, Tetetes, Secoya, Parahuaco, Atacapi, Marian 4, Fanny y Sansahuari-, permitiendo el acceso de colonos a casi toda la parte occidental del área y quedando totalmente accesibles las cabeceras del Cuyabeno (Trujillo et. al. 1.986). En 1.981, se abrió la vía Tarapoa-Tipishca, con lo cual el proceso de ocupación de tierras y poblamiento continuó tanto hacia la parte central de la Reserva, como hacia su límite norte (Coello 1.985).

En 1.990, se estimaba que existía una población de 8.334 colonos asentados en la zona, con una alta concentración en la parte occidental. El 74.4% eran originarios de las provincias de la Sierra, el 17.9% de la Costa, el 6.4% de la Amazonía y el 1.3% de Colombia (López 1.991: 46).

²⁸Las compañías no disponen ni de equipo ni de personal adecuado para el control de los efectos ambientales. Por ejemplo la Cía. City no dispone de un departamento de control ambiental y Petro-ecuador a pesar de contar desde 1.990 con una Unidad de Protección Ambiental, y desde 1.991 con un Plan Integral de Manejo Ambiental de la Actividad Hidrocarburífera, hasta el momento no ha iniciado un control efectivo de la contaminación en la RPFC (Jurado 1.992: 9-10).

Las provincias con mayor participación de migrantes son Bolívar y Loja en la Sierra y Manabí en la Costa. Las causas que pueden explicar el proceso de migración hacia la Amazonía y en particular al Cuyabeno son: 1. creciente escasez de tierra; 2. deficiencia en la aplicación de políticas de Reforma Agraria; y, 3. catástrofes naturales -sequías, inundaciones- en varias zonas del país, especialmente Loja y Manabí. El proceso de migración de un alto porcentaje de colonos ha sido por etapas. Así, el 35% de los colonos actualmente asentados en el Cuyabeno, migraron primeramente a otras zonas, particularmente a la zona de Santo Domingo de los Colorados caracterizada por ser una zona de colonización antigua, donde muchos de ellos empezaron a familiarizarse con la agricultura del trópico (Trujillo et. al. 1.986:21).

La mayoría de los colonos asentados en el Cuyabeno eran simples jornaleros en su región de origen y la posibilidad de poseer un lote de 50 has. en la Amazonía les pareció una perspectiva fabulosa; otros llegaron a la zona vendiendo sus fincas en el lugar de origen o en el sitio intermedio de migración para instalarse en la región. Un importante grupo de los colonos del Cuyabeno conoció la zona trabajando en Cías. petroleras, decidiendo tentar suerte asentándose en el área; otros en cambio emigraron porque tenían a amigos o parientes en la región. El mantenimiento de este tipo de relaciones ha sido una motivación complementaria a la emigración; observándose en las precooperativas formadas en la zona una tendencia hacia el reagrupamiento de gente originaria de la misma provincia o de una misma comunidad (Trujillo et. al. 1.986). Aunque ésta no constituya un patrón general, la misma ha tenido una importante influencia en la conformación de las nuevas sociedades locales.

La colonización de las tierras de la Reserva, siguiendo el patrón general de la Amazonía, se ha dado a lo largo de las carreteras. La intervención estatal en esta área, y en general en la región amazónica ecuatoriana, ha estado limitada al reconocimiento ex-post facto de las tierras "baldías" ocupadas por los colonos, indígenas o empresas, a través del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC). Esta Institución intervino en la linderación de algunas pre-cooperativas de colonos en la zona, incluso hasta dos años después de la declaración de ésta como área protegida.

El tamaño promedio de las fincas en la zona es de 49.7 has. (López 1.991: 2). Aproximadamente, el 48% son poseionarios por acceso directo a la tierra y el 52% a través de la compra de tierras a los primeros poseionarios. Este proceso de compra y venta de tierras parece obedecer más que a la dinamización de un mercado de tierras por efecto de su valoración, a la precaria situación legal de los colonos en el área (Trujillo et. al. 1.986:32) La transacción de tierras se realiza informalmente, de modo que lo que se vende no es la tierra, sino el trabajo invertido en ella.

Se estima que del 25 al 30% de las parcelas está bajo uso (14.26 has)²⁹. En estas áreas se ha desarrollado un sistema de producción de tipo campesino, donde se combinan cultivos de subsistencia y de comercialización tanto de ciclo corto (maíz y arroz), como cultivos semi-permanentes (plátano, banano, yuca), y perennes (café, cacao, guaba, achiote y algunos pocos cítricos). Los principales cultivos de comercialización son el café, especialmente en el sector occidental de la Reserva y el arroz en el oriental; mientras que el plátano, la yuca, el maíz, y los frutales son los principales cultivos de subsistencia³⁰.

La segunda forma de uso del suelo está constituida por la apertura de pastizales para la crianza de ganado. El desarrollo de esta actividad se ha visto restringida debido a las limitaciones de crédito, a causa de la falta de títulos de propiedad sobre la tierra. A pesar de ello, la misma ofrece algunas ventajas: las áreas de pastos dentro de la finca, aún sin la posesión de ganado, constituye una prueba física -con mayor rapidez y menor inversión de trabajo que la agricultura- de que la tierra ha sido ocupada. Adicionalmente los pastos generan ingresos económicos, en tanto pueden ser arrendados a los vecinos. Por otra parte, el ganado, a más de permitir una mayor facilidad en su comercialización, debido a la falta de vías de comunicación, representa un fondo de recursos para épocas de emergencias familiares (enfermedad, plagas de cultivos, caídas de precio del café), como también posibilita un uso diversificado del mismo, tanto para la subsistencia como para el mercado, mediante la elaboración de quesos o mantequilla (Trujillo et. al. 1.986)³¹.

En general, se puede decir que las estrategias de la economía familiar en la zona, en lo que se relaciona a la agricultura, tienden a ser bastante homogéneas, sin que existan posibilidades de mayor diferenciación entre los colonos, excepto si las condiciones de suelo, así como la cercanía a las carreteras y centros de comercialización, o el tiempo de ocupación del suelo privilegian a ciertos poseedores y ponen a otros en situaciones desventajosas. La diferenciación, allí donde se presenta, suele tener relación con el desarrollo de la ganadería, vinculada a posibilidades económicas y ecológicas (Trujillo et. al. 1.986)

Conservación de Áreas Silvestres Sobresalientes

²⁹ Lo que significa que en la Reserva se han talado un total de 25.893 has. que representan el 10.16% de la superficie total de la misma (López 1.991)

³⁰ En la Reserva se han dedicado a cultivos agrícolas 15.271 has. -11.416 has. a café (74.76%); 1.237 has. a plátano (8.10%); maíz 1.076 has; arroz 884 has. (5.79%); yuca 611 has. (4.0%) y frutas 49 has. (0.30%) (López 1.991).

³¹ En la Reserva se han dedicado 10.612 has. para pastos (López 1.991)

En los primeros años de la década del 70, previo a la elaboración de la "Estrategia Preliminar para la Conservación de Areas Silvestres Sobresalientes del Ecuador" se realizó un inventario de áreas silvestres del país, partiendo del supuesto de que éstas, según el censo poblacional de 1.974 eran áreas deshabitadas. En base a la evaluación de sus valores, a su situación actual y a la exigencia de protección por las presiones existentes, se identificaron 60 áreas y se propuso su manejo como Parque Nacional, Reserva Ecológica, Reserva de Producción Faunística, o Area Nacional de Recreación (Putney 1.976).

Entre las áreas seleccionadas para la ejecución de una política de protección en la Amazonía, se encontraba la del río Cuyabeno, sobresaliendo por sus rasgos de fauna silvestre y potencial turístico, que podrían ser aprovechadas para la experimentación y fomento del aprovechamiento económico de la vida silvestre, por lo cual se la ubicaba en la categoría de Reserva Faunística (Putney 1.976). Con estas consideraciones la Reserva fue creada mediante Acuerdo Interministerial No.322 del 2 de Julio de 1.979, con una superficie de 254.760 has, y fue ampliada a 655.781 has. en 1.991 (Brack et. al. 1.991). Esta categoría de área protegida hace relación a un territorio de una extensión mínima de 1.000 has. con las siguientes características:

- Existen en sus habitats especies de fauna silvestre de valor económico
- Comprende territorios que de costumbre han servido para la cacería de subsistencia de comunidades o grupos nativos del país.
- Bajo el correspondiente manejo u ordenamiento, se promueve la investigación y se desarrolla el fomento y producción de animales vivos y elementos de la fauna silvestre para cacería deportiva de subsistencia o comercial; y
- De conformidad con las normas correspondientes, se permite la entrada de visitantes, cazadores y recolectores de fauna silvestre o elementos de subsistencia de esta naturaleza. (Acuerdo Ministerial No.322 de 2 de Julio de 1.979)

Para su creación, se partió del supuesto errado de que ésta era una zona deshabitada, no tomando en cuenta, los procesos de ocupación de esta área tanto por pueblos indígenas como por colonos y ni que el propio Estado la había entregado en concesión para la explotación de petróleo.

Luego de su creación, el Ministerio de Agricultura, tomó a su cargo el control y administración de esta área, a través de la Dirección Nacional Forestal del Ministerio de Agricultura, entidad que en el transcurso de los años ha ido transformándose en términos de categoría administrativa -en 1.990 pasó a ser la Subsecretaría Forestal y de Recursos Naturales Renovables (SUFOREN), y

en 1.992 se transformó en el Instituto Ecuatoriano Forestal y de Areas Naturales y Vida Silvestre (INEFAN).

A pesar de que el área fue creada en 1.979, la Dirección Nacional Forestal no tuvo presencia directa en la zona hasta 1.982, en que se nombró un biólogo en calidad de Intendente de la Reserva para que realizase actividades de investigación y control del área. En ese contexto, esta institución empezó a realizar acciones tendientes a controlar los procesos de ocupación colona de la zona planteando la necesidad de reubicar a los colonos asentados en la misma, sin tomar en cambio ninguna actitud sobre las actividades petroleras.

Recién en 1.987, a los 8 años de su creación, la Dirección Nacional Forestal con el apoyo de World Wildlife Fund (WWF) elaboraron el primer Plan de Manejo del área, en el cual las poblaciones locales, ni las instituciones estatales y particulares con intereses en la zona no tuvieron ninguna participación. Tres años más tarde, este plan solo había sido aplicado parcialmente; las actividades de señalización de las áreas delimitadas, de educación ambiental y de ordenamiento jurídico y administrativo de la Reserva hacia la población no fueron ejecutadas; tampoco se había elaborado un reglamento que regulase las actividades turísticas dentro de la Reserva, ni se había dotado al área de un equipo adecuado de guardaparques, ni de recursos económicos y técnicos necesarios para su funcionamiento. Más aún, las investigaciones sobre alternativas que permitiesen un manejo adecuado y rentable de la vida silvestre no se realizaron (Paz y Miño 1.991).

En vista del fracaso del primer plan de manejo, el Ministerio de Agricultura, conjuntamente con Fundación Natura y la Fundación Ecuatoriana para Desarrollo Sostenido (FECODES)³², elaboraron un segundo plan de manejo que contemplaba la zona de ampliación de la Reserva. En la realización de este plan tampoco tuvieron una participación activa los sectores sociales con intereses en la zona.

Tanto en el primer como segundo plan de manejo se nota la tendencia a establecer como actores legítimos de la conservación de la Reserva a las poblaciones indígenas, mientras a los colonos se los considera como una amenaza y un problema para la conservación.

³² Por iniciativa de la empresa turística Metropolitanang Touring, que mantiene desde 1.991, un proyecto de turismo ecológico en la zona de Zaocudocoba, se creó la Fundación Ecuatoriana para el Desarrollo Sostenido (FECODES), con el objeto de apoyar el manejo y la realización de investigaciones en el área ampliada de la Reserva.

En la actualidad la administración de la Reserva está a cargo de un Intendente y 6 guardaparques, con una casa administrativa en Tarapoa y un puesto de control en el puente del río Cuyabeno, en la carretera Tarapoa-Tipishca.

Seguridad Nacional.

La importancia estratégica de la zona del Cuyabeno, en tanto produce el mayor porcentaje de crudo exportable, además de ser parte del patrimonio forestal del Estado, y ser un área de frontera con el departamento colombiano del Putumayo, la misma que a más de ser una zona de producción y elaboración cocainera, tiene una importante presencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC), que al ser reprimidas por el ejército de su país han incursionado eventualmente en el área de la Reserva, ha dado lugar a que la presencia de las Fuerzas Armadas en el Cuyabeno sea permanente, a través de puestos de control fronterizos y del cuartel de Santa Cecilia en Lago Agrio, los cuales tienen como objetivos: la seguridad de las actividades petroleras -preservando las condiciones que permitan una explotación permanente del recurso³³-, el control del tráfico de cocaína, y el rechazo de las incursiones guerrilleras en la zona. Además, a través del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, ha colaborado activamente en la apertura y mantenimiento de algunas carreteras en el área.

EJES DE AGLUTINAMIENTO Y CONFRONTACION DE INTERESES

Con lo expuesto anteriormente, podemos establecer que en el proceso de ocupación del territorio de la Reserva Faunística Cuyabeno por diferentes sectores sociales se han ido constituyendo los siguientes intereses:

- Los pueblos indígenas asentados en ese territorio a lo largo de cientos de años, en el cual han desarrollado culturas adaptadas a su medioambiente, ven en ese espacio el elemento fundamental que les es necesario para lograr un desarrollo de acuerdo a sus necesidades socio-culturales y ecológicas. Es decir, se juega su supervivencia como pueblos.

³³ En este sentido, las actividades de las Fuerzas Armadas, están destinadas a preservar las condiciones que permitan una explotación permanente del recurso, más no en controlar la forma en que ésta se da y sus efectos tanto ecológicos como sociales en la zona. Por ejemplo, luego de los derrames ocurridos en 1.990 y 1.991 las FF.AA no han tenido ningún pronunciamiento.

- En el contexto de un estado dependiente, en el que no se han desarrollado otras alternativas económicas que sustituyan al petróleo como fuente proveedor de divisas, el potencial hidrocarburífero del área, se torna indispensable para el mantenimiento de la economía nacional, en vista de que este recurso aporta con más del 50% del presupuesto estatal.

-La ocupación colona del área, realizada principalmente por campesinos venidos de otras regiones del país expulsados de sus zonas de origen por problemas agrarios como son: creciente escasez de tierra, falta de fuentes de trabajo, catástrofes naturales, etc., ha significado para ellos la posibilidad de acceder a la propiedad de la tierra, como una alternativa de mejoramiento del nivel de vida de sus familias. Siendo este proceso apoyado por el mismo Estado que ha visto en esta estrategia una forma para solucionar los conflictos sociales de otras regiones.

- La riqueza ecológica de la zona, caracterizada por su altísima biodiversidad, con la presencia de muchas especies de fauna y flora endémicas, hace de esta zona un ecosistema de gran importancia que debe ser conservado y protegido por lo cual el Estado la ha incorporado al Patrimonio Forestal del Estado. En este espacio no se puede ningún tipo de dominio ni realizar actividades productivas que disturbien la ecología.

-Principalmente por ser zona de frontera y por su riqueza hidrocarburífera, -presencia de hidrocarburos- es considerada de interés estratégico para la seguridad nacional, la misma que debe ser velada por las Fuerzas Armadas.

Estos intereses presentes en el área, a veces coincidentes y otras contrapuestos, representados por los siguientes actores: indígenas, colonos y el Estado, éste último a través de una diversidad de agentes -Ministerios, instituciones adscritas a los mismos, y contratación de terceros³⁴, han sido ejes aglutinadores de otros actores regionales y extra-regionales, cuya presencia en el área está ligada tanto a sus propios objetivos institucionales, como de vinculación con los sectores sociales existentes en la zona -indígenas, colonos, Estado-. En este contexto, en la zona existen instituciones de diverso orden -científicas, conservacionistas, desarrollo, religiosas, etc.-. Nuestro análisis se centrará en las principales.

³⁴ Ministerios de: Agricultura, Recursos Naturales, Energía y Minas, Educación y Cultura, Salud, Obras Públicas, Defensa Nacional, Gobierno y Municipalidades; Instituciones adscritas: IERAC, Dirección Nacional Forestal -SUFOPEN, INEFAN-, INECHI, Petroecuador, Fuerzas Armadas, etc.; y, por contratación a terceros como las empresas petroleras Texaco, City y otras de servicios.

Misión Carmelita

Desde 1.935, la Misión Carmelita está encargada del Vicariato Apostólico de Sucumbíos y en este sentido su presencia en la zona del Cuyabeno ha sido permanente desde la apertura de la carretera Lago Agrio-Tarapoa en la década del 70, primero mediante visitas periódicas a la zona y luego, a través de equipos misioneros permanentes ubicados en Dureno, Pacayacu y Aguas Negras. Además de su trabajo de evangelización, realiza actividades de apoyo en los campos de la salud³⁵, derechos humanos, organización popular y educación.

Desde el inicio del conflicto de tierras en el Cuyabeno, la Misión ha apoyado a la población colona en sus reivindicaciones de adjudicación de títulos individuales de tierra, y especialmente en la formación de organizaciones de 2do. grado -el Comité Pro-defensa de la Tierra de Dureno (1.983) y la Asociación de Pre-cooperativas de Pacayacu (1.984)-. También ha contribuido a que las demandas adquieran un carácter regional, especialmente a través de incentivar el apoyo a este conflicto de las organizaciones populares que han mantenido una relación con ella -la Unión de Campesinos del Nor-orienté (UCANO) y la Asociación de Comités Populares de Salud de Sucumbíos (OCAPSAS)-. En los últimos años su papel de asesoramiento en este problema ha ido perdiendo importancia, por el desarrollo que ha ido adquiriendo el conflicto y sus actores.

Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP)

EL Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que nació con el apoyo de la Iglesia Católica en la década del 70. Trabaja a nivel nacional a través de siete regionales, una de las cuales funciona en Sucumbíos desde 1.982. En 1.987, se reestructuró el equipo y estrategia de trabajo, en base a la ejecución de un Programa multisectorial de desarrollo rural con organizaciones indígenas y campesinas, que pone énfasis en la capacitación en los siguientes aspectos: socio-organizativo, producción agropecuaria, administración de proyectos, jurídico, promoción de la mujer, conservación de recursos, etc. Además cuenta con un programa de apoyo crediticio para la realización de proyectos agropecuarios, de comercialización, y legalización de tierras (FEPP 1.992).

³⁵ Conjuntamente con el Ministerio de Salud mantiene en la zona dos dispensarios médicos uno en Pacayacu y otro en Aguas Negras.

A principios de la década del 80 inició su trabajo en el área de la Reserva, otorgando asistencia técnica y crediticia³⁶ a los colonos del sector de Tarapoa, tanto para la producción arroceras como agropecuaria. En los últimos años ha apoyado la consolidación de las organizaciones campesinas de la zona tales como la Asociación 12 de Febrero y la Unión de Campesinos de Aguas Negras (UOCAN), así como su lucha por la adjudicación de títulos individuales de la tierra, brindando asesoramiento y apoyo económico para los desplazamientos de los dirigentes para las negociaciones realizadas en Lago Agrio o Quito.

Fundación Natura.

Fundación Natura, es una de las Ong's conservacionistas con más renombre a nivel nacional. Desde su fundación en 1.978 ha tenido entre sus actividades de trabajo el apoyo a la protección de áreas geográficas que constituyen valiosos ecosistemas naturales. Con este objetivo, en 1.988 concretó en el Ecuador el primer canje de deuda externa por conservación con el apoyo de la WWF³⁷. Con los beneficios generados gracias a esta transacción y en base a un convenio con el Ministerio de Agricultura, Fundación Natura ha apoyado con recursos económicos y técnicos el manejo de 10 áreas protegidas³⁸.

En 1.987, esta institución apoyó la formulación del Primer Plan de Manejo de la Reserva Faunística Cuyabeno; en 1.990 contrató la realización de un diagnóstico socio-económico del área y la Evaluación del Plan de Manejo de la misma; y, en 1.991 participó en la formulación del Segundo Plan de Manejo.

Dado su interés en la conservación y protección de la Reserva Faunística Cuyabeno y su papel de asesora técnica del Ministerio de Agricultura, Fundación Natura ha jugado en este campo un rol importante en el desarrollo del conflicto de tierras en la Reserva, defendiendo la posición de no entrega individual de tierras a los colonos, por los precedentes que esta medida podría ocasionar

³⁶ El FEPP es la única fuente crediticia para los campesinos de la zona del Cuyabeno que no tienen títulos de propiedad sobre la tierra.

³⁷ Con recursos donados por el Fondo Mundial para la Naturaleza -WWF-, compró 1 millón de dólares en deuda externa que fue canjeada por bonos en sucres a un plazo de 8.5 años, que anualmente generan intereses (Fundación Natura s/n)

³⁸ Las áreas protegidas apoyadas por Fundación Natura son los Parques Nacionales Yasuni, Podocarpus y Sangay; las Reservas Ecológicas Cotacachi-Cayapas, Cayambe-Coca y Manglares-Churuno; la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno y el Bosque Protector Paschoa. Con un segundo canje de deuda externa, se incorporaron los Parques Galápagos y Machalilla. (Fundación Natura s/n).

para el futuro del sistema de áreas protegidas, lo cual la ha colocado en contraposición a los intereses de los colonos y a las instituciones que los apoyan.

En 1.990 con motivo de los derrames de petróleo ocurridos en la Reserva, Fundación Natura lideró una campaña de denuncia de la forma de explotación hidrocarburífera y de sus impactos ecológicos y socio-económicos, presentando una demanda contra el Instituto Ecuatoriano de Recursos Naturales (INERHI) ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, por no haber cumplido con las disposiciones constitucionales de velar por la preservación de la naturaleza y el derecho de los ciudadanos de vivir en un medio libre de contaminación.

Metropolitan Touring/FECODES

Metropolitan Touring es una agencia privada, pionera en el desarrollo del turismo como actividad económica en la Amazonía Ecuatoriana, explotando su paisaje y la cultura tradicional de los pueblos indígenas. Su primera experiencia en esta región fue la implementación, en la década del 70, de un complejo turístico en Limoncocha, teniendo como base un hotel flotante en el río Napo³⁹. Debido a problemas, tanto de degradación del medio ambiente, como con el grupo indígena quichua de la zona,⁴⁰ decidió trasladar su centro de operaciones a la zona de Zancudococha, en el área del Cuyabeno. Iniciando sus actividades en Junio de 1.991, con una propuesta de turismo ecológico, cuyo desarrollo se basa en la conservación de los ecosistemas de la zona, que pueden ofertar a turistas, y en la existencia de pueblos indígenas que pueden mostrar elementos de sus culturas tradicionales.

En este contexto, la empresa creó la Fundación Ecuatoriana para la Conservación y el Desarrollo Sostenido (FECODES), con el objeto de realizar actividades de investigación en el área de Zancudococha. Al presente, mantiene un convenio con el Ministerio de Agricultura, por el cual ha

³⁹ Limoncocha, fue el área concedida como sede al Instituto Lingüístico de Verano en la década del 50, en la cual se construyó la infraestructura necesaria para su funcionamiento, tal como la construcción de un área de vivienda -al estilo norteamericano- con todos los servicios necesarios -agua, luz, teléfonos, etc.-. Además se le dotó de un centro de operaciones para aviones pequeños. La población nativa -quichua- que vivía a sus alrededores, proveía de mano de obra para el mantenimiento de la infraestructura y otros servicios para sus empleados. Con la conformación del sistema de áreas protegidas a nivel nacional, esta zona también fue considerada una área silvestre sobresaliente, dándole la categoría de Reserva Biológica. Aprovechando estas características Metropolitan Touring instaló en el área de influencia de este centro de operaciones del ILV, un paquete turístico, vendido especialmente en los Estados Unidos y Europa.

⁴⁰ Por la creciente colonización y las actividades de exploración y explotación petrolera en la zona, se acentuó el proceso de degradación ecológica de la misma, por lo cual ya no representaba ningún atractivo para el turista en este sentido. Por otro lado, los indígenas quichuas, que hasta ese momento había dado servicios a la empresa como guías, meseros, cocineros, etc con salarios muy bajos, empezaron a demandar mayores beneficios.

ayudado en la elaboración del segundo Plan de Manejo de la Reserva (1.991). Por otra parte, apoyó la ampliación del área protegida hacia su zona de intervención. Además está asesorando, especialmente a la comuna quichua de Zancudococha para la generación de propuestas de manejo de su territorio.

A manera de conclusión, podemos decir, que la contraposición y defensa de los intereses antes expuestos, por parte de diversos actores que en la defensa de un determinado interés pueden ser aliados, han convertido al territorio de la Reserva Faunística Cuyabeno en un escenario de gran conflictividad ecológica, económica, social, cultural y política. Entre las principales confrontaciones y sus actores podemos señalar:

1. Colonos y sus organizaciones, con sus aliados Misión Carmelita, Fepp, Organizaciones Populares de Sucumbios, etc. **versus** el Ministerio de Agricultura (DINAF/SUFOREN/INEFAN) con su aliado Fundación Natura. En esta confrontación esta en juego por un lado, el interés por la legalización individual de las tierras y por otro, la conservación del Cuyabeno como área protegida, parte del patrimonio forestal del Estado, en la cual no puede ejercerse dominio individual.
2. Indígenas y sus organizaciones **versus**, el Ministerio de Agricultura (DINAF-SUFOREN-INEFAN-) y sus aliados, Fundación Natura y Metropolitan Touring. En este conflicto se plantea por un lado, la linderación y adjudicación de territorios y por otro, la conservación del Cuyabeno como área protegida, en la cual no se puede ejercer dominio colectivo.
3. Colonos, Indígenas y sus respectivas organizaciones, ong's. conservacionistas, desarrollistas, científicas y el Ministerio de Agricultura (DINAF-SUFOREN-INEFAN) **versus**, el Ministerio de Energía y Minas y las Cías. Petroleras. En esta confrontación esta en juego por un lado, la conservación de ecosistemas naturales, la salud de la población, y la protección de recursos que posibiliten el desarrollo socio económico de la población, y por otro, la explotación petrolera, que representa más del 50% de divisas para el país, con técnicas obsoletas de bajo costo.

A pesar de la importancia que tienen las confrontaciones que hemos reseñado anteriormente, privilegiaremos el análisis de la confrontación entre colonos y el Ministerio de Agricultura por el acceso a las tierras en la Reserva Cuyabeno, por su relevancia tanto para el futuro de la política de áreas protegidas como para las sociedades locales en su conjunto.

CAPITULO III

SURGIMIENTO Y EVOLUCION DEL CONFLICTO DE TIERRAS EN LA RESERVA FAUNISTICA CUYABENO: ACCIONES COLECTIVAS, ACTORES, OBJETIVOS Y DEMANDAS.

En este capítulo, a través de una visión general del surgimiento y evolución del conflicto por tierras en la Reserva Faunística Cuyabeno entre colonos y Estado, en el periodo 1.979-1.993, trataremos de presentar un proceso, en el cual las acciones colectivas, objetivos y demandas, y sus propios actores no han permanecido iguales.

Para establecer esta dinámica, presentaremos una periodización del proceso, en base a la definición de puntos de quiebre, que han incidido en la configuración del conflicto, especialmente, en lo que tiene que ver con la posición de los colonos. Con este objeto, tomaremos en cuenta las siguientes variables: espacio de acción y negociación del conflicto, constitución de los protagonistas -actores, oponentes y alianzas-, objetivos y demandas.

1.979-1.982: Creación de la Reserva

La creación de la Reserva en 1.979, no alteró la situación económica y social de la zona. Así no se incrementó la presencia institucional del Estado de modo de controlar los movimientos de ocupación de la Reserva o de advertir claramente acerca de la prohibición de su ocupación. De esta manera, tanto las actividades de las petroleras -apertura de vías, nuevos campos de explotación-, como la progresiva entrada de colonos se siguieron dando. En el Cuyabeno, de una población aproximada de 6.066 habitantes censada en 1.982⁴¹, se pasó en 1.990 a una población estimada de 8.334 habitantes, lo que implica un crecimiento demográfico del 4%. El 12.4% de esta población ocupó porciones de la Reserva entre 1.960-80, es decir en fecha anterior al decreto que la crea, mientras que el 81.6% lo hizo en el periodo 80-90 (López 1.991:48-51). Por otra parte, el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), continuó realizando actividades de linderación en las precooperativas Luz y Progreso, Tres Palmas y Flor de los Ríos, todas ellas ubicadas dentro de la zona protegida.

⁴¹ INEC. IV, Censo de Población, 1.982

Los primeros indicios de preocupación acerca de la conservación de los ecosistemas de la Reserva, aparecieron en 1.982 mediante artículos de prensa, en los que se denuncian actividades ilegales de tala de bosques, cacería de animales, etc. por parte de colonos "ilegales" asentados en la zona (El Comercio, 3 de junio de 1.982). En este mismo año, por medio del nombramiento del Intendente de la Reserva, el Departamento de Parques Nacionales empezó a tener una presencia permanente en la zona. Estos hechos coinciden con el inicio de una serie de rumores en el área de que los colonos iban a ser desalojados de sus tierras, a lo cual se sumó la paralización de las actividades de linderación por parte del IERAC.

1.983-1.985: Inicio del conflicto

El inicio formal del conflicto de tierras entre los colonos y el Estado en la Reserva Faunística Cuyabeno se da el 6 de octubre de 1.983, cuando el MAG, a través de sus funcionarios locales, en una reunión realizada en Dureno con representantes de las pre-cooperativas de colonos asentados en la Reserva, planteó la intención del Estado de reubicar a los colonos asentados en la vía Marian-Sansahuari y el posible otorgamiento de una área denominada de "colonización" bajo condiciones especiales de uso. Esta propuesta no fue aceptada por los colonos, quienes propusieron: 1. que se les adjudicasen legalmente las tierras, para poder acceder a créditos; y 2. que el área colonizada fuese separada de la Reserva y en su lugar ésta fuese ampliada hacia Lagartococha, realizando una nueva delimitación de la misma (Acta de reunión No. 1).

Con el ahondamiento del conflicto y la unificación de intereses de los colonos en torno de la necesidad de luchar con mayor fuerza por la escrituración de sus fincas, y contando con el apoyo de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos y del equipo pastoral de Pacayacu de la Misión Carmelita, los colonos organizaron el Comité Pro Defensa de la Tierra del Cuyabeno con base en Dureno, que aglutinó a todas las pre-cooperativas ubicadas dentro de la Reserva, convirtiéndose en interlocutora de los intereses de los colonos en el conflicto.

En este contexto y frente a una nueva propuesta del Estado de buscar mecanismos que permitan adjudicar la tierra únicamente a los colonos que se asentaron en la Reserva antes de su creación en 1.979, el eje de negociación de los colonos se centró en "la adjudicación de las tierras para todos los colonos asentados en la Reserva" y no para unos pocos⁴².

⁴² Tomando en cuenta que el 80% de las familias entraron después de 1.979 y que no hubo ningún impedimento por parte del Estado para su asentamiento (Trujillo et. al 1.986).

En 1.984, se creó la Asociación de Precooperativas de Pacayacu - que representa a las precooperativas ubicadas en el centro de la Reserva- y la Asociación 12 de Febrero de Tarapoa -que aglutina a las precooperativas de la parte oriental- con el apoyo de la Misión Carmelita y del Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) respectivamente, lo que significó una ampliación y diversificación del campo de acción y negociación del conflicto con los colonos.

En lo que se refiere a los pueblos indígenas de la zona, en 1.982 la Comisión Interinstitucional de Delimitación de Territorios Indígenas⁴³ recomendó que se ampliase el territorio legalmente concedido a los Siona-Secoya, adjudicándoles tierras adyacentes a la Comuna San Pablo en dirección al suroeste, hasta el borde de la Reserva Faunística Cuyabeno. El IERAC con el apoyo de los indígenas comenzó a linderar esta zona, aunque más tarde este proceso se paralizó (Uquillas 1.988: 465). Con esta medida, el Estado impidió que los indígenas, protestasen, al igual que los colonos, por la no legalización de sus territorios a causa de la creación de la Reserva.

En 1.985, a través de sus funcionarios en la zona, el MAG, realizó un censo-diagnóstico socio-económico de la Reserva. Según este documento, para la fecha se encontraban en la zona de colonización 2.987 habitantes. Se recomendó entregar la tierra a los colonos asentados en la zona occidental -Dureno, Atacapi, Harbert, Shuaras y Secoyas- en calidad de Comodato, para evitar especulación, reventa y precedentes negativos para las áreas protegidas; y se insiste en la reubicación de los colonos asentados en las vías Dureno- Tarapoa- Marian-Fanny, y Tarapoa-Tipishca, (Coello:1.985).

Las organizaciones de colonos no estuvieron de acuerdo con los datos demográficos presentados en el documento del MAG, sobre el cual habría de sustentarse la posición estatal. Por esta razón, solicitaron el apoyo de la Misión Carmelita para la realización de un nuevo estudio sobre su problemática. En este contexto, el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio pidió al Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE), la realización de una investigación socio-económica de la zona. Los resultados de este estudio fueron sustancialmente diferentes a los del MAG, encontrando que en la Reserva se encontraban asentadas 1.428 familias con una población aproximada de 8.566 habitantes. En la zona de Tarapoa- Sansahuari, sector en que se plantea la reubicación de los colonos, se constata una población aproximada de 689 familias (Trujillo et. al. 1.986: 25). Estos datos modificaron y agudizaron sustancialmente el problema en términos de la proporción de personas que serían afectadas si se ejecutase el desalojo. Esto reforzó la posición de los colonos en sus negociaciones, especialmente a partir de 1.985, en que se parroquializó Tarapoa,

⁴³ En 1.980 se establece la comisión interinstitucional para estudios de territorios nativos Siona-Secoya, Cofán y Huaorani en la Amazonia Ecuatoriana conformada por PRONAREC, INCRAE, CULTURAL SURVIVAL.

hecho que supuso un reconocimiento tácito por parte del Estado del desarrollo poblacional de la zona.

En este periodo, las acciones colectivas que generaban los colonos del Cuyabeno, empiezan a dejar de ser locales y buscan ampliarse a nivel de la región, mediante la búsqueda de apoyo de otros sectores -organizaciones populares, partidos políticos,⁴⁴ vicariato apóstolico, etc. . Se organizó una demostración pública en el Tena, capital de la provincia del Napo, y se nombró una comisión para reunirse con el Gobernador de la provincia para exponerle la situación de colonos e indígenas asentados en el Cuyabeno, solicitándole su intermediación para la solución del conflicto. (El Comercio, 15 de abril de 1.985).

1.986-1.988: El conflicto toma un carácter regional

En 1.985 el gobierno ecuatoriano, inició el proceso de delimitación física de las áreas incorporadas dentro del patrimonio forestal del Estado⁴⁵, en las provincias de Esmeraldas y Napo, en base a un convenio interinstitucional IERAC, INERHI, PRONAREC, Programa Nacional Forestal. Dentro de este proceso se dió un plazo de 90 días a las personas naturales o jurídicas residentes dentro de las zonas delimitadas como patrimonio forestal para que acreditaran titularidad de dominio y posesión pacífica ininterrumpida en el lapso de quince años a la fecha, con el objeto de ser consideradas fuera del patrimonio (Doc. No. 2).

En el nor-orienté, la aplicación de esta Ley, afectaba a la mayoría de colonos e indígenas asentados en la zona, quienes no tenían títulos legales de sus tierras o que se habían asentado en la zona solo recientemente⁴⁶. La posibilidad de que el Estado afectara sus tierras generó una reacción de rechazo por parte de las organizaciones indígenas y campesinas -UCANO, Jatun Comuna Aguarico (hoy FOISE), Unión de Campesinos de Orellana (UCAO), Unión de Campesinos de la Joya de los Sachas (UCAJS), Unión de Campesinos de Shushufindi (UCASH)- a la cual se unieron las organizaciones del Cuyabeno: Asociación de Precooperativas de Pacayacu,

4 Tanto en la parroquialización de Tarapoa como en posteriores negociaciones con el Gobernador del Napo interviene activamente el diputado provincial perteneciente a Concentración de Fuerzas Populares

⁴⁵ Constituyen patrimonio forestal del Estado, las tierras que de conformidad con la Ley son de su propiedad, los bosques naturales que están en ellas, los cultivados por su cuenta y la flora y fauna silvestres. Formarán parte también de dicho patrimonio, las tierras forestales y los bosques que en el futuro ingresen a su dominio, a cualquier título, incluyendo aquellas que legalmente reviertan al Estado. Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre (R.O. 64 de 14 de agosto de 1.981. Art.1)

⁴⁶ Se calculaba que la delimitación del patrimonio forestal afectaría aproximadamente a 15.000 familias en la provincia del Napo (Doc. No 3).

Asociación de Precooperativas de Aguas Negras, Asociación de Cooperativas 12 de Febrero, etc. En este contexto la UCANO asumió el liderazgo del movimiento de protesta (Docs. Nos. 3 4,5)

De esta manera, el conflicto de tierras en el Cuyabeno fue incorporado a la problemática regional, siendo sus reivindicaciones apoyadas y asumidas dentro de la plataforma de lucha de las organizaciones del nor-orienté, en la cual se solicitaba "la derogatoria de la delimitación de reserva forestal en el nor-orienté, así como de los parques nacionales como el caso del Cuyabeno" (Doc. No. 5). Durante el año de 1.986 se realizaron innumerables asambleas y movilizaciones en la región. Las más importantes fueron la marcha de julio en Lago Agrio y la de agosto en el Coca, las cuales concentraron a miles de campesinos e indígenas. Todo este proceso fue apoyado por partidos de izquierda y por las Misiones Carmelita y Capuchina.

El terremoto de marzo de 1.987, que afectó seriamente al nor-orienté, debido a la destrucción de su infraestructura vial -especialmente la carretera Quito-Lago Agrio- generando aislamiento y desabastecimiento, dio lugar a que la lucha de las organizaciones indígenas, colonos y de pobladores, se centrara en exigir la atención del gobierno para la solución de los problemas de la región. De esta manera se cortó el movimiento que se había iniciado en torno a la delimitación de áreas de patrimonio forestal. Así, por ejemplo, en la marcha hacia Quito y en el paro de las "Banderas Negras" realizadas por las fuerzas vivas de Lago Agrio en 1.987 no se asumió este planteamiento, centrándose las reivindicaciones en la reconstrucción de la infraestructura vial destruída, condonación de la deuda de los colonos con el Banco Nacional de Fomento, y asistencia a los damnificados.

Luego de pasada la emergencia, se continuó con la lucha, pero no con la fuerza anterior, hasta 1.988, año en que la delimitación forestal quedó en suspenso, lo cual aplacó las tensiones. A pesar de ello el problema del Cuyabeno quedó sin resolver, aún cuando en 1.986, el MAG junto con el INCRAE y los colonos, habían realizado, en base a mingas, una nueva línea demarcatoria de la Reserva, dejando libre las posesiones de todos los colonos y ofreciendo que en cuatro meses se haría la linderación definitiva (Doc. No. 15). Esto no se cumplió. En este proceso desapareció el Comité Pro-defensa de la Tierra del Cuyabeno, el cual hasta ese momento había liderado la negociación de los colonos con el MAG, fortaleciéndose en cambio la posición de las organizaciones Asociación de Pacayacu y Asoc. 12 de Febrero de Tarapoa como representantes de los colonos en el conflicto.

1.989 - 1.992: Contradicción y ambivalencia en la política de negociación del Estado

En 1.989, ante el advenimiento de un nuevo gobierno que abrió mayores espacios de diálogo con los sectores populares, las organizaciones de colonos del Cuyabeno reiniciaron el proceso de negociación. El Ministro de Agricultura nombró una comisión inter-institucional conformada por delegados de la Dirección Nacional Forestal, del IERAC y del Intendente de Cuyabeno, la misma que estableció un convenio de solución del conflicto con las organizaciones de la zona. En el mismo se acordó linderar y legalizar las tierras ubicadas dentro de la Reserva, en el plazo de 90 días, respetando la manga delimitatoria de 1.986, a más del compromiso de los colonos de cuidar que no ingresasen nuevos invasores al área protegida, etc. (Acta de Reuniones No. 3).

Concomitantemente a esta negociación con los colonos, los técnicos del Departamento de Áreas Naturales y Vida Silvestre del Ministerio de Agricultura, conjuntamente con Fundación Natura prepararon un documento de estrategia para el Manejo del Sistema de Áreas Protegidas del Ecuador, en el que se recomienda el cambio de estatuto de la Reserva Faunística Cuyabeno por un territorio indígena (como nueva categoría de manejo), bajo la administración de los pueblos indígenas de la zona, con el fin de mantener las condiciones naturales mediante las prácticas tradicionales de uso (Entrevista No.8). Con esta propuesta, se dejaba fuera del área protegida a los colonos, lo cual colocó a Fundación Natura en oposición a los intereses de la población colona.

Esta posición ambivalente y contradictoria del Ministerio de Agricultura con respecto a la solución del conflicto, se expresó en la actitud del Ministro al negar la validez del documento firmado entre la comisión inter-institucional y las organizaciones colonas, alegando que éste no tenía valor, ya que los funcionarios que lo firmaron no tenían atribuciones legales para hacerlo. Esta situación dio lugar a que las organizaciones de colonos de la zona, con el apoyo de UCANO, la Asociación de Comités Populares de Salud de Sucumbios (ACOPSAS), y la Misión Carmelita (Doc. Nos 16,18,19,20), reclamasen la falta de seriedad del Ministerio en sus negociaciones, ya que "se entiende que la delegación tiene todas las facultades o en su defecto se trata de una tomadura de pelo a los campesinos", deslindando toda responsabilidad ante la progresiva entrada de colonos a la zona. (Doc. No.15). Esta situación provocó enfrentamientos, entre funcionarios de la Reserva y los colonos, especialmente en la zona de Tarapoa-Tipishca (Doc. No. 12 y 13).

Paralelamente a este proceso, Fundación Natura en coordinación con la Subsecretaría Forestal y de Recursos Naturales Renovables (SUFOREN)⁴⁷, encargaron la realización de un diagnóstico socio-económico y la evaluación de la aplicación del Plan de Manejo de la Reserva, elaborado en 1.987. Los resultados del diagnóstico fueron que: 1. el 35% del área estaba invadida por colonos,

⁴⁷ Creada en 1.990 al ser elevada a esta categoría administrativa la Dirección Nacional Forestal.

estimándose una población total de 8.334 habitantes, ubicados en 43 precooperativas y 3 comunidades indígenas; 2. a nivel de infraestructura se constató la existencia de dos subcentros de salud -uno en Tarapoa y otro en Pacayacu; y dos puestos de salud -Palma Roja y Aguas Negra, así como de 18 escuelas -4 bilingües y 14 hispanas-, lo que dio cuenta del desarrollo poblacional y social de la zona. Se recomendaba como alternativa más viable la determinación de zonas de amortiguamiento en las áreas de colonización y la entrega de tierras a los colonos en calidad de comodato (López 1.991). Por otra parte, en la evaluación del Plan de Manejo se plantea que éste no había sido ejecutado, especialmente en lo que se relaciona a delimitación del área, educación, capacitación de la población, e, investigación sobre uso sustentable y económico de la fauna y flora silvestre de la zona. (Paz y Miño 1.990). Estos elementos habrían agudizado la problemática de la Reserva en relación a la tenencia de la tierra.

En 1.991, se amplió la Reserva hacia el sector sur-oeste de Lagartococha, propuesta que había sido realizada por los colonos desde 1.983, como una forma de compensar la zona colonizada del área protegida; pero en esta redelimitación no se consideró el problema de los colonos, como había sido planteado en esa oportunidad, quedando este conflicto sin solución.

Con la extensión de los límites de la Reserva se incorporaron a ella los territorios de las comunidades indígenas cofanes y quichuas (Zábalo y Zancudococha respectivamente), quienes enfrentaron el problema de que los procesos de legalización de sus tierras que habían estado tramitando, quedaban paralizados, al estar sus tierras dentro de un área protegida, la cual según la ley pertenece al Estado y cuyas tierras solo pueden ser entregadas en usufructo. Esta situación hizo que sus organizaciones - OINCE y OISSE-, con el apoyo de la CONFENIAE, pidieran la revocatoria de la ampliación de la Reserva. Más tarde, la OINCE y la comunidad cofán de Zábalo aceptaron, por mediación de Fundación Natura, la elaboración de convenios entre la comunidad-organización indígena y el MAG, para la conservación, uso y servicios de los recursos de la Reserva. Esta alternativa ha sido tomada, por Fundación Natura, como "modelo o marco de referencia, incluso para el tratamiento de otros problemas de tenencia en la Reserva" tanto con indígenas como con colonos (Doc. No. 27), y en este sentido se está negociando un convenio similar con las comunidades Sionas-Secoyas. A través de este proceso el problema indígena de tenencia de la tierra comienza a tener visos de solución.

A partir del último trimestre de 1.991, las organizaciones de colonos del Cuyabeno, buscaron el apoyo del Diputado de Sucumbios Eliceo Azuero, perteneciente a la Democracia Popular. Por medio de éste el problema de los colonos del Cuyabeno fue conocido por la Comisión de Defensa del Medio Ambiente del Congreso Nacional. Esta nombró una comisión interinstitucional

-Comisión del Medio Ambiente/IERAC- para la realización de una inspección de la zona y su problemática. La recomendación de este Informe fue la de legalizar las tierra ocupadas (Espín y Guerrero:1.992). Posteriormente, el Diputado Azuero en su calidad de Presidente de esta Comisión solicitó al IERAC la delimitación definitiva del área colonizada dentro de la Reserva.

La intermediación del diputado y su promesa de apoyar las adjudicaciones de tierra a los colonos dentro de un área protegida, dió lugar a una protesta pública por parte de Fundación Natura respecto de esta posición a la cual consideraba "atentatoria contra la integridad de la Reserva, tanto más que se había marginando deliberadamente a las instituciones que están comprometidas con el manejo del Area", y que obedecía a intereses electoralistas, por los cuales se anteponían intereses personales a los del país (Doc. No.27).

A pesar de las protestas de Fundación Natura, que fueron rechazadas tanto por el diputado Azuero como por las organizaciones de colonos, el proceso de negociación directa con el Ministro de Agricultura siguió adelante, culminando con un Acta de compromiso de redelimitación para la solución del asentamiento de colonos en la Reserva. Dicha acta fue firmada el 7 de mayo de 1.992, por el Ministro de Agricultura, los representantes de las organizaciones de colonos de la Reserva y el Diputado Azuero. En este documento, entre los puntos principales, se plantea: 1. la expedición de un acuerdo ministerial, dentro de un plazo de 45 días para la redelimitación de la Reserva; 2. la solución definitiva del problema de tierras de los colonos asentados en dicha área por más de 10 años; y 3. el compromiso de los colonos de impedir la entrada de nuevos colonos y de respetar el Plan de Manejo (Doc. No.26).

Frente a esta posibilidad de solución, Fundación Natura planteó que la misma era "irresponsable e inadecuada, especialmente por el tipo de precedente que esta adjudicación establecerá para el resto de áreas protegidas,....que la probable entrega de títulos debería hacerse básicamente sobre el criterio de diferenciar a los colonos "antiguos" de los nuevos, siendo los primeros, aquellos asentados allí antes de la creación de la Reserva....., a los nuevos... recomendamos dar un tratamiento especial que puede enmarcarse en el convenio establecido con Zábalo" (Doc. No.27). Esta posición a más de ahondar las diferencias con la mantenida por los colonos de la zona, muestra las contradicciones existentes al interior del Ministerio de Agricultura y entre éste y sus aliados, en torno a la política de áreas protegidas y específicamente al tratamiento a darse a los colonos que ocupan estos espacios.

Como hemos dicho, la posición de Fundación Natura, ahondó el enfrentamiento entre ésta y los colonos, los mismos que consideran que esta institución ha interferido permanentemente en las

decisiones que se han ido tomando con las autoridades ; entorpeciendo el proceso de lucha de los campesinos por un "pedazo de tierra" (Doc. No.28).

Esta Acta de Compromiso tampoco fue cumplida en el plazo acordado, radicalizándose la posición de los colonos, quienes a través de sus organizaciones comunicaron al MAG que " ante la indiferencia que se ha venido presentando en la búsqueda de alternativas de solución a la tenencia de la tierra... el comité de base acordó: No responsabilizarnos por nuevas invaciones o colonizaciones y el deterioro de la Reserva Faunística Cuyabeno" (Doc. No.29).

El cambio de gobierno, a partir del 10 de agosto de 1.992, en que asumió el poder el Arq. Sixto Durán Ballén, implicó una reformulación de los espacios de negociación del problema del Cuyabeno, una vez que se cambió estructural y administrativamente el SUFOREN, creándose el Instituto Ecuatoriano Forestal y de Areas Naturales y Vida Silvestre (INEFAN), conformado por representantes del Presidente de la República y de los Ministerios de Agricultura, de Defensa Nacional, de Energía y Minas y de Bienestar Social.

1.993: Los colonos cambian de estrategia de negociación.

A fines de 1.992 se produjo un paro provincial en Sucumbíos. En el punto 17 del pliego de peticiones se solicitó la solución definitiva del problema de la Reserva, entregando las tierras a los colonos y reconociéndose que éste es uno de los problemas más delicados que tiene la provincia (Doc. No.30). De esta manera, el presidente del Comité de Paro, comenzó a tener un rol de intermediación en la búsqueda de un arreglo definitivo para el problema y nuevamente el conflicto asumió un carácter regional. En esta fase del proceso los representantes de las demandas colonas son las organizaciones ubicadas en el sector de Tarapoa -Tipishca -la Asociación 12 de Febrero, la Unión de Campesinos de Aguas Negras (UOCAN) y la Cooperativa Unión Nacional- una vez que el punto neurálgico del problema se ha ubicado en dicha zona., convirtiéndose por lo tanto en el espacio de acción y negociación del mismo.

En este nuevo contexto, y dado el constante incumplimiento de los acuerdos por parte de los funcionarios del Ministerio de Agricultura, lo cual ha acrecentado la desconfianza en la voluntad política de estas autoridades para resolver el problema, la posición de los colonos de la Reserva se tornó más radical, optándose por cambiar de estrategia de negociación. Así se solicitó que las autoridades del INEFAN, vayan a la Reserva para en ella buscar soluciones adecuadas al problema; no se acepta negociar con delegados sino con autoridades con capacidad de decisión; y se plantea por primera vez la posibilidad de llegar a medidas de hecho, tal como la realización de

un paro, que paralizase las actividades petroleras. La posición de los colonos respecto a su demanda de legalización individual de las tierras se mantiene, pero al mismo tiempo muestran su apertura para un manejo ecológico de sus fincas, incorporando este tema tanto en su discurso como en sus demandas (Acta Reuniones No.5).

En el mes de abril de este año se realizó una nueva reunión en Aguas Negras, en la cual el INEFAN, a través de su Director Ejecutivo, y con la presencia de un delegado del Presidente de la República, de los comandantes de la Brigada 19 Napo y de la Infantería 56 de Tungurahua, presentó a las organizaciones colonas y al Presidente del Comité de Paro de Sucumbios, una nueva propuesta de solución del problema. Según ésta, se deslindaría de la Reserva la zona colonizada para incorporarla como parte del patrimonio forestal y en esta medida se les entregaría títulos colectivos de propiedad de la tierra, ya sea a cooperativas, asociaciones u otro tipo de organizaciones que formen los colonos, pudiendo éstos acceder a la tierra en calidad de usufructo, a condición de atenerse a un plan de manejo elaborado por el INEFAN con el apoyo de otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, no pudiendo ser enajenadas ni fraccionadas. (Acta de Reuniones No.8)

Frente a la propuesta de entrega de títulos colectivos de usufructo, los colonos plantean que ésta es inviable, en la medida que los mismos tienen diferentes orígenes e idiosincrasias, y que no es fácil organizarse comunitariamente, y además en este sentido no podría darse ninguna posibilidad de herencia para sus hijos, por lo cual enfrentarían muchas dificultades. Insisten en la necesidad de que se entreguen títulos individuales de tierra a los colonos, pero también se comprometen a: 1. mantener la manga que los serpare de la Reserva; 2. evitar el ingreso de nuevos a la Reserva; 3. conservar en cada propiedad el 30% en estado natural; 4. conservar el bosque marginal en todas las corrientes de agua que atraviesan las propiedades; 5. planificar y aceptar planes de reforestación; y 6. intervenir y colaborar directamente en planes y programas de carácter agrosilvopastoril (Acta de Reuniones No. 8). Estas posiciones son las que van a dirimirse en el desarrollo posterior del conflicto.

CONCLUSIONES

Luego de esta revisión del desarrollo del conflicto de tierras en la Reserva Faunística Cuyabeno en el período 1.983-1.993, podemos establecer que los actores principales del conflicto son los colonos, provenientes de diferentes sectores del país -fundamentalmente campesinos sin tierra-, los cuales han ido ocupando una zona de la Reserva, antes y después de su creación. Estos han

llegado atraídos por las actividades petroleras en la zona, tanto de infraestructura como de oferta de trabajo y teniendo como objetivo principal el llegar a ser propietarios de una finca.

Al serles negada la posibilidad de acceder a la tierra, por encontrarse ésta dentro de un área protegida por parte del Estado, a través del Ministerio de Agricultura y específicamente de la Dirección Nacional Forestal-SUFOREN-INEFAN- los colonos han identificado a estas instancias como sus oponentes principales, y frente a ellas han realizado acciones y planteado demandas.

En el desarrollo del conflicto los colonos, han ido conformando organizaciones que han asumido el papel de interlocutoras en las negociaciones con el MAG. En este proceso, han desaparecido algunas -Comité Pro Defensa de la Tierra de Dureno- y se han conformado y consolidado otras -Asociación de Precooperativas de Pacayacu, Asociación de Precooperativas 12 de Febrero, Unión de Campesinos de Aguas Negras-. La forma en que se ha ido desarrollando este conflicto ha tenido que ver con el contexto socio-político de la negociación, y las posibilidades de negociación de acuerdo a las cambiantes posiciones del Estado.

Los colonos y sus posiciones, han sido apoyadas por otros actores sociales: Misión Carmelita, FEPP, Diputados Provinciales, organizaciones indígenas y colonas de la región, dirigentes populares, etc. En estas alianzas han tenido que ver las características sociales de estos actores, sus intereses y su ubicación en la escena política local, regional y nacional. Estos factores han incidido en la configuración de los colonos en tanto actores, especialmente a través de la conformación de organizaciones y en la determinación de los espacios del conflicto. El rol y protagonismo de sus aliados ha ido variando a lo largo del conflicto. En el periodo, 1.983-1.985, el principal aliado de los colonos fue la Misión Carmelita, que apoyó la conformación de la primera organización colona y la búsqueda de nuevos aliados tales como la UCANO y el FEPP. En el periodo 1.986-1.988, la UCANO asumió el rol protagónico con el apoyo de otras organizaciones de la región tales como la UCASH, FOISE, UCAO, pero siguió siendo importante el papel de la Misión Carmelita. En el periodo 1.989-1.992, en que se da la localización del espacio de acción y negociación del conflicto en la zona de Tarapoa, el papel del FEPP toma preponderancia, dándose el paulatino retiro de la Misión Carmelita. En esta misma fase, se incorpora como aliado al diputado provincial de Sucumbíos, quien se convierte en un importante mediador en las negociaciones de las organizaciones de colonos con el Ministro de Agricultura. Al término de sus funciones esta mediación desaparece. En 1.993, el Presidente del Comité del Paro de Sucumbíos asume la mediación dejada por el diputado, pero la enfoca en la plataforma de lucha a nivel regional; a su vez el FEPP continúa con su apoyo a las organizaciones de la zona de Tarapoa.

Los espacios del conflicto han ido variando en el transcurso de su desarrollo en términos de acciones, demandas, actores y aliados. En el periodo 1.983-1.985 ha sido un conflicto fundamentalmente local; de 1.986 a 1.988 asume una dimensión regional; de 1.989-1.992 reasume su característica de local, y a partir de 1.993, combina lo local con lo regional.

Durante el proceso del conflicto la posición de los colonos no ha variado significativamente. En cambio la posición de sus oponentes es ambivalente y contradictoria, tanto al interior del propio Ministerio de Agricultura, como con sus aliados, especialmente en el periodo 1.988-1.992. Esto se expresa fundamentalmente, en la capacidad de negociación y de decisión política de las diversas instancias estatales, con las cuales negocian los colonos -ministro de Agricultura o DINAF/SUFOREN, INEFAN y sus delegados-; y en las propuestas de solución que se plantean y que luego no se cumplen -desmembramiento del área colonizada y entrega de títulos individuales a los colonos, solución definitiva a los colonos que llegaron antes de 1.979, entrega de lotes a los colonos ubicados en la primera línea de la vía Tarapoa-Tipishca-..

A lo largo del conflicto lo que está en juego, en lo que respecta a los colonos es el acceso a la propiedad individual de la tierra, elemento que consideran fundamental para la supervivencia de sus familias. Por otro lado, desde la perspectiva del Estado y sus aliados, está la conservación del sistema de áreas protegidas, en las cuales no se admite, la propiedad privada, lo cual pone límites a la decisión de dar una solución definitiva al problema aceptando las demandas de los colonos. Las posibilidades de solución pueden determinar el destino de la Reserva Faunística Cuyabeno, como área protegida o no y ella constituirá el espejo en que se pueden mirar otras zonas con problemáticas similares.